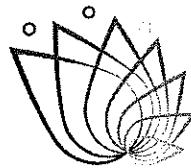




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

La DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATOS con adscripción a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 33, fracción I, 38, fracción I, 39, 40, 42, 43 y 44, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; así como, 24, 26, 27, 28, 29 y 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante el "Reglamento de la Ley"; 4, fracción IV y 12, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N20-2022, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES DE LICITACIÓN:**

**ÍNDICE**

PUNTO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b>		
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará.....	4
6	Programa de actos.....	4
7	Consulta y costo de las Bases.....	4-5
8	De los licitantes.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5-6
<b>CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO</b>		
10	Información específica del <b>servicio</b> a contratar por medio de la licitación.....	6-7
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del <b>servicio</b> .....	8
12	De la garantía del <b>servicio</b> .....	8
<b>CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES</b>		
13	Aspectos generales de las propuestas.....	8-9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.....	9-10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica.....	10-14
17	Propuesta económica.....	14-15
18	Preferencia en igualdad de condiciones.....	15-16
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras.....	16
20	De la Junta de aclaraciones.....	16



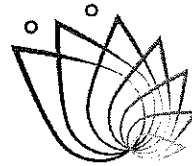
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	16-17
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	17-18
23	Del acto de fallo.....	18
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	19
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO</b>		
25	De las garantías legales.....	19-20
26	Del contrato .....	20-21
27	De las modificaciones al contrato.....	21-22
28	Penas por incumplimiento.....	22
29	Rescisión del contrato.....	22
30	Condiciones de pago y precio.....	22
31	Del anticipo.....	23
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	23
33	Cancelación de la licitación.....	23
34	Suspensión temporal de una licitación.....	23
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	24
36	Inconformidades y controversias.....	24
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del <b>Servicio</b> .....	25-71
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	72
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	73-135
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos	136-141
	Formatos de documentos.....	142-179

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. Definiciones.**

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
BASES	Documento que reúne las condiciones o requisitos que establece la convocante dentro de un procedimiento de contratación, que constituye la fuente principal de derechos y obligaciones entre las partes.



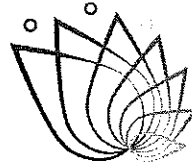
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

CONTRATO	Acto jurídico a través del cual se formalizan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o prestación de servicios.
ANEXO	Documentos que se agregan a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría de Administración.
ÁREA REQUIRENTE	Dirección General de Gestión Administrativa Institucional
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a los conceptos y definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, de los conceptos y definiciones establecidos en las bases, se podrán incluir sin perjuicio otros conceptos y definiciones que estén relacionados

**2. Convocante, Área Solicitante, Área Requirente y Administrador del contrato:**

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er y 4to piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1223.
- 2.2. **Área solicitante:** Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional.
- 2.3. **Área requirente:** Dirección General de Gestión Administrativa Institucional.



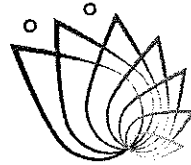
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2.4. **Administrador del contrato:** Dirección General de Gestión Administrativa Institucional

**3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**

- 3.1. La presente licitación es: Presencial, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará a plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

**4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:**

- 4.1. De conformidad con los artículos 8, 29 y 35 de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2023 y 2024** son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal, y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del Contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

**5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:**

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que se requieran presentar folletos y/o catálogos de los servicios que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los servicios se hará en **moneda nacional**. De conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

**6. Programa de actos:**

6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Publicación de la convocatoria	07 de diciembre de 2022	----
Junta de aclaraciones	16 de diciembre de 2022	11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones.	22 de diciembre de 2022	10:00 hrs
Fallo.	30 de diciembre de 2022	14:00 hrs

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

**7. Consulta y Costo de la Bases**

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **07 al 16 de diciembre de 2022**.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

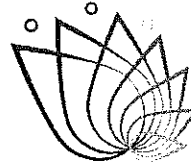


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación del Contratos, de la Secretaría de Administración, ubicada en Calle Gutemberg número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1223, 1282, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones-2022>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <https://contraloria.morelos.gob.mx/categorias/pago-de-bases-de-licitacion>.

En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Política de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 3 18 91 23, 777 3 10 09 21, ext. 127; el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**.

- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **SERVICIO** requerido por el área usuaria.
- 8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3 y 8.4 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

## 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40, fracción XIX y 46 de la Ley; así como, 46 del Reglamento.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se les adjudique la o las partidas, detalladas en el Contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **SERVICIOS** contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Los casos previstos en estas bases estará sujeto a la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, el **Reglamento** y demás disposiciones legales aplicables.

**CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.**

**10. Información específica del SERVICIO a contratar por medio de la licitación.**

- 10.1. El Área Solicitante requiere la **contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, descritos en el siguiente **RESUMEN**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas de cada partida, la unidad de medida y la cantidad solicitada, se encuentran contemplados en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, el cual forma parte integrante de las bases.

**RESUMEN POR EJERCICIO:**

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO**

AÑO 2023 (12 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	29,298,984
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	5,573,532
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	2,030,220
ESCANEOS	438,764	9,468,564



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

AÑO 2024 (9 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	21,974,238
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	4,180,149
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	1,522,665
ESCANEOS	438,764	7,101,423

**RESUMEN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS**

(21 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,027,024	51,273,222
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	878,288	9,753,681
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	197,060	3,552,885
ESCANEOS	877,528	16,569,987

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por partida única, al (los) licitante (s) que ofrezca el **SERVICIO** referido en el punto **10.1.** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones del **SERVICIO** requerido se establecen en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, contenido en las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4. Las especificaciones señaladas plasmadas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en las presentes bases.
- 10.5. El licitante adjudicado tendrá un periodo de 10 días naturales para realizar la instalación total de los equipos de fotocopiado, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## 11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el **SERVICIO** deberá proporcionarse: a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**. El Área solicitante podrá modificar dicho programa y/o calendario del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley se requiere que los servicios se lleven a cabo en los domicilios descritos en cada renglón, conforme a las especificaciones del **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones IX, de la Ley, la recepción de los servicios será por conducto del **ÁREA REQUIRENTE**, quien verificará que las características de los servicios prestados sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que los **SERVICIOS** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **AREA REQUIRENTE**.

## 12. De la garantía del servicio.

- 12.1 Los servicios ofertados deberán garantizar la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Dependencias, en un periodo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública de acuerdo al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, de conformidad con el numeral 25 de las presentes bases .
- 12.2 Para el caso en que los servicios presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a: La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos capacitados, con un tiempo máximo de respuesta de **tres horas**, contadas a partir de la notificación vía telefónica y correo electrónico, en días hábiles hecha por el área usuaria o unidad administrativa, al prestador del servicio adjudicado; estipulado en las presentes bases y/o **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, previa notificación del área solicitante.
- 12.3 La garantía a que se refiere el **punto 12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

## CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

### 13 Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 43 y demás relativos aplicables a la Ley, y 40 del Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse **sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por los licitantes o representantes legales, estar**

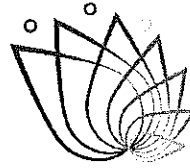


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

organizadas por sobre, los originales deben de presentarse en papel membretado de los licitantes; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.**

- 13.3** El incumplimiento de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4** Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante **y una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5** En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica**, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6** Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el **artículo 40 último párrafo de la Ley.**

**14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.**

**14.1** Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **De los licitantes.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante de los licitantes.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, **deberán presentar carta poder firmada por dos testigos** para participar en la presente licitación, así como presentar **copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y de los testigos.**
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad de los licitantes, que le



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

## 15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada uno de los documentos que integran su propuesta técnica y económica.

15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como **sobre "A"** que contendrá la propuesta técnica y, el **sobre "B"** que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos de los licitantes (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.

15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

## 16 Propuesta Técnica

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) Propuesta técnica detallada del **servicio** que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.

La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.**

C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

D) Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre

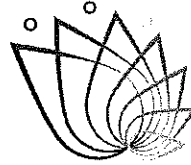


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





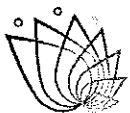
**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.3. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- H) Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a lo señalado en el punto 12.2 de las bases y de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.
- K) Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones**, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.
- M) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

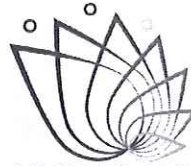


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones**, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y **por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- O) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. **Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**
- P) Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá adjuntar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.
- S) Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar anexando la copia del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.
- T) El licitante adjudicado, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con copia de recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



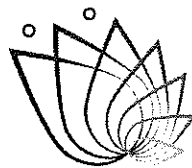
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- U) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.
- V) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que presentará y en su caso ejecutará, en los horarios de **08:00 a 17:00** horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.
- W) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que brindará capacitación cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente a la instalación de los equipos.
- X) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.
- Y) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.
- Z) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme en caso de resultar adjudicado, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo.
- AA) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que entregará equipos modelo 2020 en adelante seminuevos funcionales, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos **no se encuentren descontinuados u obsoletos en el mercado.**
- BB) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen sin problemas con papel bond de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, durante la duración del Contrato.
- CC) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).
- DD) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará papel tamaño carta y oficio de 75gr/m2 estándar.





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

- EE) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará e instalará todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados en caso de resultar adjudicado.
- FF) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que considerará un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Dependencias.
- GG) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.
- HH) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.
- II) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.
- JJ) Presentar los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.

**Anexo 4**, Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación**

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de descalificación, **a excepción del indicado en el inciso N)** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**17 Propuesta Económica:**

- 17.1 El sobre "**B**" contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los SERVICIOS que integren su oferta señalada por partida en términos del **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**
- 17.2 La **Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes **firmada en todas las hojas que la integran** y en archivo electrónico en una USB en formato de Word.
- 17.3 En la propuesta económica de los licitantes, el precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, señalando: renglones, descripción, unidad de medida, precio unitario, copiado mínimo, copiado máximo,

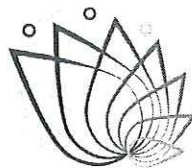


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

subtotal mínimo, subtotal máximo, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total y acorde al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado: **“Formato Propuesta Económica.”**

REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COPIADO MÍNIMO	COPIADO MÁXIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño carta	SERVICIO		3,027,024	51,273,222		
2	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño oficio			878,288	9,753,681		
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio			197,060	3,552,885		
4	Copia digital			877,528	16,569,987		
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>I.V.A.</b>							
<b>TOTAL</b>							

- 17.4** La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en los formatos señalados en el punto **17.3** o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.
- 17.5** Dentro del **sobre “B”** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto **25.1**, de las bases.
- 17.6** Para el caso en que los Licitantes equivoquen la información del **sobre rotulado como “A”** (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, **será descalificado.**
- 17.7** La omisión de alguno de los documentos señalados en los puntos **17.1, 17.2, y 17.5**, respecto de la oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, y 42, fracción II de la Ley.

**18 Preferencia en igualdad de condiciones**

- 18.1** En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidades en una proporción del **cinco por ciento (5 %) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

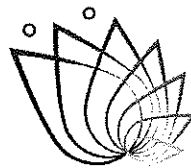


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- 18.2 En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los servicios sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

## 19 Visitas Técnicas y/o presentación de muestras.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.

## 20 Junta de Aclaraciones

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. **Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **15 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx), debiendo adjuntar **copia del comprobante de pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 extensión 1282 o 1223, en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

## 21 Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en **dos sobres cerrados y rotulados** de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1 de las presentes bases, en el entendido de que la falta de

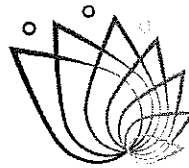


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las bases.

- 21.5 El sobre "B" que contienen las propuestas económicas de los licitantes **se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2, 17.3, y 17.4; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas a los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1 Conforme lo establecido por los artículos 43, de la Ley y 40, 41, 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
  - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
    1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases
    2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
  - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:



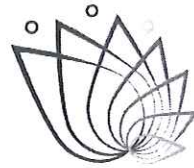
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el **Área Solicitante**.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo, que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

### 23 Del acto de fallo

- 23.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del Contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días hábiles** contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día hábil** posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:
  - a) Acta Constitutiva
  - b) Poder Notarial
  - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
  - d) Comprobante de domicilio reciente
  - e) R.F.C.
  - f) Inscripción ante el IMSS
  - g) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, no mayor a 30 días naturales, debiendo haberlas hecho públicas con antelación a la suscripción del contrato.
  - h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
  - i) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.
  - j) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el IMSS, con fecha del día de la suscripción del contrato.
  - k) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.

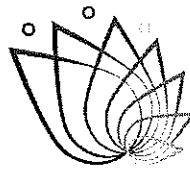


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**24 Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.**

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

**CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.**

**25 De las Garantías Legales.**

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento)** del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante; fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas o deberá estar vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará prorrogada en concordancia con dicho plazo.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, o billete de depósito a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, fracción III, de la Ley.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado de  
2018-2024

25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **SERVICIO**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “**PODER EJECUTIVO**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

## 26 Del Contrato.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el o los licitantes adjudicados un Contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y artículo 59 del Reglamento, en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3 El o los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1**.

26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el **contrato** se suscribirá con los Licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles contados** a partir de la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto **2.1**, siendo obligación de los Licitantes Adjudicados presentarse a formalizarlo.

26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del **dos al millar** en términos de lo dispuesto por los “Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho



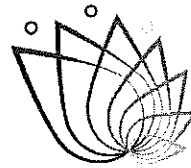
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos”, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.

- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.25 y 2.1.29 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2021, mismas que pueden ser consultada en la dirección electrónica [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639466&fecha=27/12/2021#gsc.tab=0); las cuales en su parte de interés establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación “... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad u órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N) sin incluir IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25...”

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2022, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa.

- 26.7 De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del veintisiete de abril de dos mil veintidós, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada, por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán de considerar que en el caso de que resulten adjudicados, deberán presentar la opinión de cumplimiento del mismo día en que se formalice el pedido o contrato respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece la fracción V del numeral 100 de la referida normativa. Lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

## 27 De las modificaciones al Contrato.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante los servicios podrán solicitar el incremento de las cantidades de los SERVICIOS establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28 Pena por incumplimiento

28.1 En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el o los licitantes adjudicados se harán acreedores a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación del servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio SA/DGPAC/406/2022, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29 Rescisión de los contratos.

29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78, fracción IV, párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que los Licitantes adjudicados falten al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.

29.3 Procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **servicio** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

## 30 Condiciones de pago y precio.

30.1 La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura por Dependencia, las cuales deberán presentarse 5 días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias / impresiones procesadas en los equipos instalados en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los contadores de los equipos y recabará en el mismo la firma autorizada del responsable del(os) equipo(s). Dicha "toma de lecturas" servirá de base para emitir la facturación mensual respectiva.

30.2 El licitante adjudicado a la entrega de la factura, deberá presentar físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

30.3 Las facturas serán entregadas en la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, ubicada en plaza de armas s/n, col. centro C.P. 62000, segundo piso de Palacio de Gobierno. Cuernavaca, Morelos, sin errores en importes y escritura, mediante oficio y archivo electrónico a los correos: [correspondencia.gestion@morelos.com.mx](mailto:correspondencia.gestion@morelos.com.mx) y [gestiondepagos@morelos.gob.mx](mailto:gestiondepagos@morelos.gob.mx).

30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

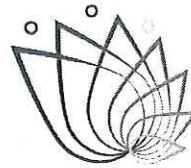


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### 31 Del anticipo.

31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

## CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32 Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33 Cancelación de la licitación.

33.1 Se podrá cancelar una licitación, renglón incluido en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el **servicio**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del **servicio** materia de la licitación.

33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al **servicio** suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34 Suspensión temporal de una licitación.

34.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.**

**35 Sanciones.**

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones cuando:**
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados.
  - Los Licitantes adjudicados que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
  - Los Licitantes adjudicados no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato** o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- Cuando el **servicio** no haya sido entregado en el tiempo convenido.
  - Cuando los Licitantes Adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
  - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

**36 Inconformidades y controversias.**

- 36.1 En los términos que establece Título Sexto Capítulo I, de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. **El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000**
- 36.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones del **servicio** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 07 de diciembre de 2022.

LA CONVOCANTE

**EFREN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



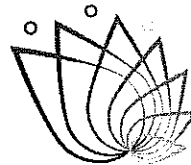
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO EJECUTIVO  
ESTADO DE MORELOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROCESOS PARA LA  
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 1**

**SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

**ANEXO TÉCNICO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

**CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

Servicio de fotocopiado en blanco/negro, impresión blanco/negro y a color, enviadas por las estaciones de trabajo y digitalización de documentos, con abastecimiento de la cantidad equivalente al papel bond blanco, calidad estándar, 75 gr/m2, tamaños oficio y carta que se requieran en el servicio de fotocopiado e impresión. Los equipos multifuncionales deberán ser nuevos o seminuevos en excelentes condiciones, completamente digitales, tecnológica y funcionalmente de última generación, de 2020 en adelante, originales en todas sus partes, asimismo, los equipos deberán contar con una baja emisión de ruido y con mecanismos de ahorro de energía.

**LISTADO DE SECRETARÍAS PARA EL SERVICIO:**

No.	DEPENDENCIAS
1.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
2.	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
3.	CONSEJERÍA JURÍDICA
4.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
5.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
7.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
8.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
9.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10.	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11.	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS
12.	SECRETARÍA DE HACIENDA
13.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
14.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
15.	SECRETARÍA DE SALUD
16.	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA



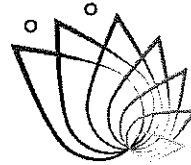
SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA EL PERIODO DEL 1° DE ENERO DE 2023 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO, NEGRO Y A COLOR POR SECRETARÍA Y/O DEPENDENCIA**

**1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	260,000	3,360,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	36,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	24,000
ESCANEOS	55,000	1,176,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	260,000	2,520,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	27,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	18,000
ESCANEOS	55,000	882,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
23

**2. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	375,000	9,000,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	45,000	1,080,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	38,000	912,000

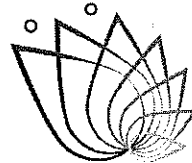


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

ESCAÑEOS	85,000	2,040,000
----------	--------	-----------

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	375,000	6,750,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	45,000	810,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	38,000	684,000
ESCAÑEOS	85,000	1,530,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
88

### 3. CONSEJERIA JURIDICA

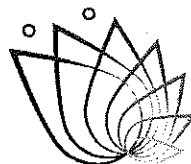
2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	55,000	666,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	55,000	666,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	700	9,600
ESCAÑEOS	5,000	66,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	55,000	499,500
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	55,000	499,500
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	700	7,200
ESCAÑEOS	5,000	49,500





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
9

#### 4. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	73,196	1,097,928
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,956	89,340
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,589	158,832
ESCANEOS	58,239	873,576

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	73,196	823,446
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,956	67,005
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,589	119,124
ESCANEOS	58,239	655,182

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
20

#### 5. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,000	52,500
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	63	1,848
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	438	7,356
ESCANEOS	3,000	52,500



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,000	39,375
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	63	1,386
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	438	5,517
ESCANEOS	3,000	39,375

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
21

**6. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	180,000	2,880,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	120,000	2,160,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,800	100,800
ESCANEOS	14,000	336,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	180,000	2,160,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	120,000	1,620,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,800	75,600
ESCANEOS	14,000	252,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
---------------------------------------

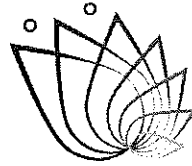


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

59

**7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,249	84,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	54,000
ESCANEOS	1,667	500,004

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,249	63,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	40,500
ESCANEOS	1,667	375,003

**CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS**

8

**8. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	49,046	1,047,732
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,645	91,788
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,500	192,000



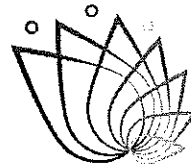
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	49,046	785,799
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,645	68,841
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,500	144,000

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
13

**9. SECRETARIA DE EDUCACION**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,600	528,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	24,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	12,800	297,600

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,600	396,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	18,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	12,800	223,200

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
6

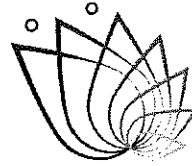


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**10. SECRETARIA DE GOBIERNO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	121,983	1,689,852
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	14,688	202,464
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	18,170	249,720
ESCANEOS	60,992	844,932

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	121,983	1,267,389
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	14,688	151,848
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	18,170	187,290
ESCANEOS	60,992	633,699

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
27

**11. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	403,644
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	60,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	172,680
ESCANEOS	5,619	109,296

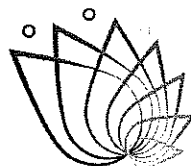


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	302,733
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	45,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	129,510
ESCANEOS	5,619	81,872

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
16

**12. SECRETARIA DE HACIENDA**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	300,000	5,040,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50,000	960,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	84,000
ESCANEOS	80,000	1,116,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	300,000	3,780,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50,000	720,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	63,000
ESCANEOS	80,000	837,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
72



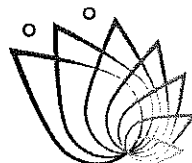
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**13. SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	31,445	600,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,200	67,200
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,139	98,400
ESCANEOS	9,782	276,312

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	31,445	450,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,200	50,400
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,139	73,800
ESCANEOS	9,782	207,234

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
11

**14. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	75,600	1,008,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,000	120,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
------	--------	--------

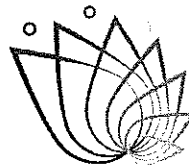


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	75,600	756,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,000	90,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
10

**15. SECRETARIA DE SALUD**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,223	164,892
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,716	131,292
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,391	32,832
ESCANEOS	20,000	360,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,223	123,669
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,716	98,469
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,391	24,624
ESCANEOS	20,000	270,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
5

**16. SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

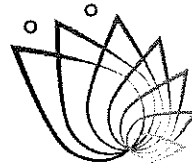


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	50,420	1,676,436
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	3,500
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	126,000
ESCANEOS	25,165	1,108,344

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	50,420	1,257,327
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	2,700
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	94,500
ESCANEOS	25,165	831,258

CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS
21

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO**

AÑO 2023 (12 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	29,298,984
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	5,573,532
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	2,030,220
ESCANEOS	438,764	9,468,564



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

AÑO 2024 (9 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	21,974,238
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	4,180,149
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	1,522,665
ESCANEOS	438,764	7,101,423

**RESUMEN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO**

(21 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,027,024	51,273,222
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	878,288	9,753,681
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	197,060	3,552,885
ESCANEOS	877,528	16,569,987

**II. DE LA INSTALACIÓN, REPORTE DE FALLAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS.**

El licitante adjudicado se compromete a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, mismos que deberán estar operativamente listos para funcionamiento.

La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos capacitados, con un tiempo máximo de solución en días hábiles de **tres horas** contadas a partir de la notificación vía telefónica o correo electrónico que efectué el área usuaria o unidad administrativa al prestador del servicio adjudicado.

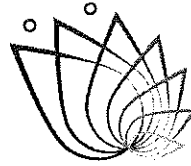


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Si después de haber sido reparado el equipo presenta nuevamente algún tipo de falla, este deberá ser atendido por segunda ocasión generando un dictamen, si las fallas persisten el equipo de fotocopiado deberá ser sustituido por otro de iguales o superiores características, sin generar costo extra.

El licitante adjudicado deberá contar mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá presentar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.

Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar con la presentación del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.

El licitante adjudicado, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.

En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá contar con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de **08:00 a 17:00** horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.

El licitante adjudicado deberá presentar, y en su caso ejecutar, en los horarios de **08:00 a 17:00** horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.

El licitante adjudicado deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

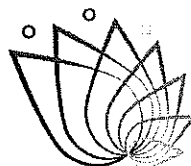


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

En caso de que las URSI (Unidad Responsable de Soporte Informático) de cada Dependencia, identifiquen una actualización tecnológica debidamente justificada y esta mejore tanto la calidad como el rendimiento de los servicios, se coordinara con el prestador del servicio para su análisis e implementación sin costo extra.

### III. VIGENCIA DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### ➤ VIGENCIA DEL SERVICIO

1. La vigencia del servicio iniciará a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

Se tendrá un periodo de 10 días naturales para realizar la instalación total de los equipos de fotocopiado, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional.

#### ➤ CONDICIONES DE ENTREGA

1. El licitante adjudicado presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional.
2. A solicitud de la Dependencia o área usuaria, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

### IV. CAPACITACIÓN

El licitante adjudicado proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Dependencia o área usuaria, donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:

1. Uso básico de los equipos
2. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia, la

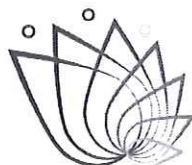


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español.

En cada Dependencia se asignará un enlace que será el contacto directo con el proveedor, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

## V. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y DETALLE DE INSUMOS:

### ➤ CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Los equipos de fotocopiado que proporcione el licitante adjudicado para el servicio, presentarán las siguientes características:

1. Entregará equipos modelo 2020 en adelante nuevos o seminuevos en óptimas condiciones, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos **no se encuentren discontinuados u obsoletos en el mercado.**
2. Se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen con papel bond de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, sin problemas durante la duración del contrato.
3. Todos los equipos de fotocopiado deberán tener la función de contador electrónico, instalado en el propio equipo para efectos de control.
4. Los equipos de fotocopiado deberán configurarse con los equipos de cómputo de los usuarios que requieran imprimir y digitalizar documentos de forma remota.

### ➤ DETALLE DE INSUMOS

1. El licitante adjudicado deberá suministrar los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).
2. El licitante adjudicado deberá suministrar papel tamaño carta y oficio de 75gr/m2 estándar.
3. El licitante adjudicado deberá suministrar e instalar todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados.

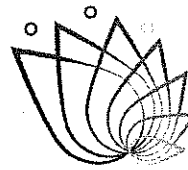


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

4. El licitante adjudicado deberá considerar un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Dependencias.
5. Los costos que se generen por consumibles y/o refacciones serán a cargo del licitante adjudicado.
6. El licitante adjudicado deberá contar con el personal técnico capacitado, equipo y herramientas necesarias para sustituir aquellas refacciones que así requieran los equipos de fotocopiado para mantenerlos en óptimo funcionamiento.

## VI. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura por Dependencia, las cuales deberán presentarse 5 días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias / impresiones y scanner procesadas en los equipos instalados en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los contadores de los equipos y recabará en el mismo la firma autorizada del responsable del(os) equipo(s). Dicha "toma de lecturas" servirá de base para emitir la facturación mensual respectiva.

El licitante adjudicado a la entrega de las facturas, deberá presentar físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

Las facturas serán entregadas en la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, ubicada en plaza de armas s/n, col. centro C.P. 62000, segundo piso de Palacio de Gobierno. Cuernavaca, Morelos, sin errores en importes y escritura, mediante oficio y archivo electrónico a los correos: [correspondencia.gestion@morelos.com.mx](mailto:correspondencia.gestion@morelos.com.mx) y [gestiondepagos@morelos.gob.mx](mailto:gestiondepagos@morelos.gob.mx). Dicha factura deberá satisfacer lo siguiente:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

Domicilio: PLAZA DE ARMAS S/N COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.

Deberá detallar:

Clave SAT	Código	Cantidad	Unidad	Descripción <small>(nombre de la Secretaría, periodo de facturación, Cantidad total de copias y/o escaneos)</small>	Precio unitario	importe



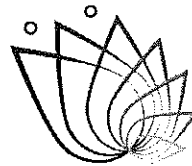
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Subtotal  
IVA  
Retención del 2 al millar  
Total

Uso del CFDI: Gasto en general

Forma de pago: Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

**VII. FORMA EN LA QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COPIADO MÍNIMO	COPIADO MÁXIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño carta	SERVICIO					
2	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño oficio						
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio						
4	Copia digital						
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>I.V.A.</b>							
<b>TOTAL</b>							

**VIII. GARANTÍA**

El licitante adjudicado deberá garantizar la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Dependencias, en un periodo de 10 días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional.

**IX. ASPECTOS ADICIONALES**



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El Licitante adjudicado deberá contar con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.

En caso de que el prestador del servicio deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.

El licitante adjudicado, el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.

### CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO

TIPO DE EQUIPO	A	B	C	D	E	F
CARACTERÍSTICAS	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO
TECNOLOGÍA	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N
VELOCIDAD COPIAS/IMPRESIÓN	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO
ALIMENTACIÓN DE PAPEL	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS
ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES
TAMAÑO DE IMPRESIÓN	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADA
COPIADO DÚPLEX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN/COPIAS/ESCANEADO	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI
CONECTIVIDAD	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI
PROTOCOLOS DE RED:	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP
ESCANEADO DE DOCUMENTOS	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR



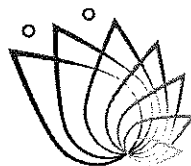
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>VELOCIDAD ESCANEADO</b>	100	130	130	100	130	130
<b>FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN</b>	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIF
<b>CONTROL CON CÓDIGOS DE ACCESO</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>INICIO AUTOMÁTICO, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, COMBINACIÓN DE COPIAS E IMÁGENES, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL Y MODO DE AHORRO DE ENERGÍA</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>ESCANEADO A CORREO ELECTRÓNICO, ESCANEADO A CARPETA, ESCANEADO DÚPLEX</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI

### CANTIDAD DE EQUIPOS POR DEPENDENCIA

No.	DEPENDENCIAS	A	B	C	D	E	F	TOTAL
1.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION				9	13	1	23
2.	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA			8	10	53	17	88
3.	CONSEJERÍA JURÍDICA		1				8	9
4.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA			2		6	12	20
5.	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2		19				21
6.	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO		1	2		26	30	59
7.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		1			7		8
8.	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE				5	6	2	13
9.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					1	5	6
10.	SECRETARÍA DE GOBIERNO		2	25				27
11.	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO		1	7		1	7	16
12.	SECRETARÍA DE HACIENDA			67		5		72
13.	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	2				9		11
14.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					6	4	10
15.	SECRETARÍA DE SALUD			1			4	5
16.	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA		2			19		21
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>131</b>	<b>24</b>	<b>152</b>	<b>90</b>	

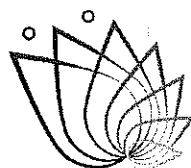


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TOTAL

409

## UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS POR DEPENDENCIA

### 1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	URG	D	E	F
				BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.01		1	
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.01		1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.08			1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	BAJADA DE CHAPULTEPEC S/N COL. CHAPULTEPEC. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62450	09.01.08	1		
5	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SÓTANO PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.02		2	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE HIDALGO # 204 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	09.01.02	1	1	
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4, COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	09.01.06		1	

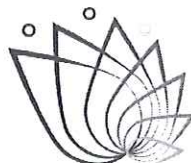


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

8	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO DE 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	09.01.07	1		
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.	09.01.05		1	
10	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	CALLE 21 ESTE, ANDADOR CENTRAL, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS. C.P. 62578	09.01.05	1		
11	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	09.01.04	1	1	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO (SUBDIRECCIÓN DE ALMÁCENES)	CALLEJÓN DOLORES S/N COL. LÁZARO CARDENAS JIUTEPEC. MORELOS. C.P. 62553.	09.01.04		1	
12	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ	CALLE JALISCO 9 COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050.	09.01.02	1		
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	CALLE GUTENBERG 2 ESQ. PLAZA DE ARMAS COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	09.01.03	3	4	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>9</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>				<b>23</b>		

## 2. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	U.R.G.	AREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	C	D	E	F
				ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
				BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO
1	14.01.01	OFICINA DEL COMISIONADO	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5), CARRETERA FEDERAL TEMIXCO ZAPATA S/N COL.	2		1	
2	14.01.04	CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5), CARRETERA FEDERAL TEMIXCO ZAPATA S/N COL.	1		7	



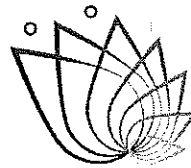
SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

3	14.01.09	DIRECCIÓN GENERAL DEL C5	PALO ESCRITO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62765.			1		
4	14.02.11	COORDINACIÓN OPERATIVA		1		1		
5	14.02.12	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA					2	
6	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES					5	
7	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES (POLICÍA CIBERNÉTICA)					1	
8	14.40.24	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIADO EJECUTIVO, CALLE OCOTEPEC, NÚMERO 24, COL. MARAVILLAS, C.P. 62230, CUERNAVACA, MORELOS.				2	
9	14.01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA						1
10	14.01.04	DIRECCIÓN DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA			1			
11	14.01.04	DIRECCIÓN DE GEOSTADÍSTICA						1
12	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	TORRE MORELOS, AUTOPISTA ACAPULCO - MÉXICO, KM 102 + 900, COL. GRANJAS MÉRIDA POBLADO DE ACATILPA, TEMIXCO MORELOS, C.P. 62586	1	2		4	
13	14.01.07	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS					1	
14	14.01.08	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA AUXILIAR					1	
15	14.02.11	DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA						1
16	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PRÓXIMIDAD SOCIAL						1



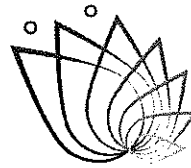
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



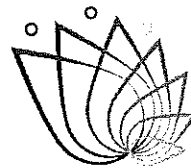
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

17	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES (ERUM)			1	
18	14.03.15	COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			1	
19	14.03.15	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				1
20	14.03.16	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAL OPERATIVO			2	
21	14.03.17	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA			2	
22	14.03.18	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GASTO OPERATIVO			1	1
23	14.40.25	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA			2	
24	14.04.20	DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL		2	11	
25	14.04.21	CEMPA ALPUYECA	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POBLADO DE ATLACHOLOAYA S/N, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS C.P. 62790		2	1
26	14.04.21	CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL JOJUTLA			1	1
27	14.04.21	CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL JONACATEPEC			1	1
28	14.04.21	CENTRO DE REINSERCIÓN DISTRITAL CUAUTLA			1	1
29	14.01.02	AYUDANTÍA DEL GOBERNADOR	CALLE CHIMALACATLÁN NÚMERO 3B, COLONIA REFORMA, CUERNAVACA,		1	



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





MORELOS

2018 - 2024

MORELOS  
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado  
2018-2024

			MORELOS, C.P. 62260.				
30	14.01.05	ACADEMIA ESTADAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	DE EN CARRETERA DE ALPUYECA GRUTAS, KM. 4, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, C.P. 62790.	1		5	
31	14.01.05	ACADEMIA ESTADAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD (MÓDULO TEPALCINGO)	DE EN ENTRE CALLE CIPRÉS Y CAMINO DE HERRADURA, TENANGO, COLONIA "LOS TULIPANES" EN TEPALCINGO MORELOS, C.P. 62925				1
32	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL UNIDADES ESPECIALES (MÓDULO TRES MARIAS)	DE TRES CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUERNAVACA KM. 47, C.P. 62515				1
33	14.01.09	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL Y CÓMPUTO. (SUBCENTRO CUAUTLA)	DE DE CARRETERA FEDERAL CUAUTLA MÉXICO, KM 66, ESQUINA LIBERTAD, COLONIA TETELCINGO, C.P. 62751, CUAUTLA, MORELOS				1
34	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA ORIENTE TORRE AMAYUCA)	DE DE CALLE CAMINO REAL S/N CUATRO CAMINOS DE AMAYUCA, MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, C.P.62974				1
35	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA ORENTE)	DE DE CARRETERA FEDERAL, CUERNAVACA CUAUTLA, KM 17.5, COL. AMADOR SALAZAR EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, C.P.62735				1
36	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD LA JOYA)	DE DE CARRETERA FEDERAL CUAUTLA MÉXICO, KM 66, ESQUINA LIBERTAD, COLONIA TETELCINGO, C.P.				1
37	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA				1	



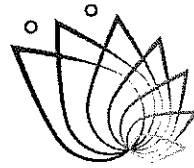
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		(MÓDULO CUAUTLA)	62751, CUAUTLA, MORELOS				
38	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (MÓDULO FISCALÍA USAP)				1	
39	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (MÓDULO JOJUTLA)	LIBRAMIENTO JOJUTLA GALEANA, COL. LOS ALAMOS, EN JOJUTLA, MORELOS C.P. 62905.			1	
40	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA SUR PONIENTE GALEANA)	CRUCERO GALEANA, TEQUESQUITENGO S/N COL. VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, C.P. 62785.				1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>8</b>	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>				<b>88</b>			

### 3. CONSEJERÍA JURÍDICA

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.01	1	2
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.01		1
3	DIRECCIÓN DE ASUNTOS BUROCRÁTICOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.02		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.03		1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.04		1

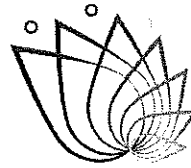


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y AMPARO	DE	CALLE NÚMERO 118 COLONIA MIRAVALL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	CUAUTLA	16.01.05		1
7	DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN	DE	CALLE NÚMERO 118 COLONIA MIRAVALL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	CUAUTLA	16.01.06		1
SUBTOTAL						1	8
TOTAL							9

#### 4. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C	E	F
				ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.01	1	1	1
2	SECRETARIA TECNICA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.16			1
3	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.02	1		2
4	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.10		1	2
5	DIRECCION GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.02.15			1
6	UNIDAD DE FISCALIZACION Y COMBATE A LA CORRUPCION	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.02.12			1
7	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000	10.02.13		1	1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)				
8	DIRECCION GENERAL JURIDICA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.11			1
9	UNIDAD DE ORGANOS DE VIGILANCIA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.03.19			1
10	CONTRALORIA DE OBRAS	AVENIDA UNIVERSIDAD 25, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN, C.P.62130 CUERNAVACA, MORELOS. (PRIMER PISO)	10.02.12			1
11	DIRECCION GENERAL DE MEJORA GUBERNAMENTAL Y CONTRALORIA SOCIAL	CALLE NO REELECCION JARDIN JUAREZ, EDIF. BELLAVISTA, DESPACHO 118, TERCER NIVEL, CUERPO A, COL.CENTRO CUERNAVACA MORELOS	10.02.17		1	
12	AEROPUERTO	CARRETERA ACATLIPA- TETLAMA KILOMETRO 5 C.P. 62594, TEMIXCO MORELOS.	10.03.19		1	
13	CEAGUA	AV. PLAN DE AYALA 825, TEOPANZOLCO, C.P.62350 CUERNAVACA, MORELOS.	10.03.19		1	
SUBTOTAL				2	6	12
TOTAL					20	

## 5. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	A BAJO RENDIMIENTO	C ALTO RENDIMIENTO
-----	------------------------	-----------	--------	--------------------------	--------------------------

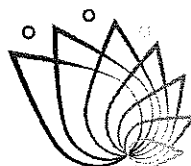


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS.	05.01.01		3
2	UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		1
3	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01	1	5
4	CENTRO DE FOTOCOPIADO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		2
5	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01	1	1
6	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		2
7	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		2
8	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		3
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>				<b>21</b>	

## 6. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B	C	E	F
				MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO

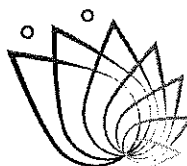


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



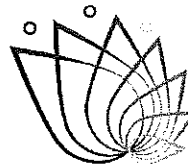
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 2024

1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	CALLE HIDALGO NÚMERO 14 SEGUNDO PISO DEPARTAMENTO 201 Y 202, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.01.01			2	
2	DIRECCIÓN GENERAL DE MACROECONOMÍA Y FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.02.03			1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE MIPYMES	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.02.04			1	
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ORGULLO MORELOS	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.02.05	1			
5	OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.03.06				1
6	OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CALLE MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 16, SEGUNDO PISO, DESPACHO 202, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	04.03.06				1
7	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.03.07				1
8	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CALLE NO REELECCIÓN, TERCER NIVEL DEL CUERPO "B", DESPACHOS 301 Y 302 DEL EDIFICIO BELLA VISTA, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	04.03.07				1
9	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	CALLE DR. GUSTAVO GÓMEZ AZCARATE S/N COL. LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62270	04.03.08		1		8
10	PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.04.09				1



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11	PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	AV. MORELOS NUMERO 700 COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.04.09				1
12	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.10			6	
13	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE/	AV. MORELOS NUMERO 700 COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.10			11	14
14	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.11		1	5	2
SUBTOTAL				1	2	26	30
TOTAL						59	

## 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B MEDIO RENDIMIENTO	E MEDIO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02	1	1
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		2
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL,	12.01.02		1



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	SOCIAL ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MIGRANTES GRUPOS VULNERABLES	Y DE  Y	COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS		
6	COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO.4, EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA ESPAÑOLA 2DO. PISO. 209 COL. CENTRO. C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	12.40.6	1
SUBTOTAL				1	7
TOTAL				8	

## 8. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	D BAJO RENDIMIENTO	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.01			1
2	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA, ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.11		1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.12			1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	(1) CAMPO EL SALADO EJIDO DE ACAPATZINGO, CUERNAVACA MORELOS C.P. 62493 Y (2) BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.05		3	
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.04		1	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.08	1		



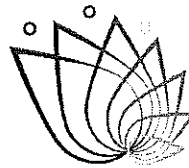
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

7	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VINCULACIÓN	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.06	1		
8	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 25 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.07	2		
9	PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.40.09		1	
10	COMISIÓN ESTATAL DE BIODIVERSIDAD	PRIV. MANANTIALES S/N COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.40.10	1		
SUBTOTAL				5	6	2
TOTAL				13		

## 9. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	07.01.01		2
2	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	CALLE NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, INTERIOR DEL IEBEM 2DO. PISO, CP. 62240, CUERNAVACA MORELOS.	07.01.02		3
3	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	BOULEVARD CUAUNAHUAC S/N INTERIOR ALAMEDA "LUIS DONALDO COLOSIO MURIETA" (ANTES SOLIDARIDAD), PLANTA BAJA, BIBLIOTECA CENTRAL 17 DE ABRIL, COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62429.	07.40.05	1	
SUBTOTAL				1	5
TOTAL					6

## 10. SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	U.R.G.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	UBICACIÓN	B MEDIO RENDIMIENTO	C ALTO RENDIMIENTO
1	02.01.01	OFICINA SECRETARIO GOBIERNO DEL DE	PALACIO DE GOBIERNO 1ER PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	1	3
2	02.01.02	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	CALLE DE LA LUZ NÚMERO. 88 COLONIA CHAPULTEPC, C.P. 62450 CUERNAVACA MORELOS.	0	4
3	02.01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
4	02.01.04	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA Y DE GESTIÓN	CALLE MITLA No.2 COLONIA LAS PALMAS, C.P. 62214, CUERNAVACA, MORELOS	1	3
5	02.01.05	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 302 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
6	02.02.06	OFICINA SUBSECRETARIO GOBIERNO DEL DE	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	2
7	02.02.06	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO (MECANISMO DE PROTECCION A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS)	CALLE No. REELECCIÓN, JARDÍN JUÁREZ, ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO, TERCER NIVEL DEL CUERPO "A" DEL EDIFICIO BELLAVISTA DESPACHO 118 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
8	02.02.07	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	1
9	02.02.08	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	CALLE GUTENBERG NO. 4 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	2
10	02.02.08	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (PERIODICO OFICIAL)	PALACIO DE GOBIERNO 1ER PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO CP 62000, CUENAVACA, MORELOS	0	1
11	02.02.09	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1

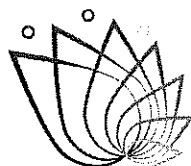


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

12	02.02.10	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	1
13	02.40.11	INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS	CARRETERA TEMIXCO-ZAPATA NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, C.P. 62765, EMILIANO ZAPATA, MORELOS AL INTERIOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EMILIANO ZAPATA (DIEZ)	0	1
14	02.40.11	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
15	02.40.13	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS	AV. ATLACOMULCO NÚMERO 142 COLONIA ACAPANTZINGO C.P. 62447, CUERNAVACA, MORELOS.	0	1
16	02.40.14	COMISIÓN EJECUTIVA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	CALLE No. REELECCIÓN, JARDÍN JUÁREZ, ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO, CUARTO NIVEL DEL CUERPO "B" DEL EDIFICIO BELLAVISTA DESPACHO 401 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>				<b>27</b>	

### 11. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B	C	E	F
				MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO.	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.03				2
2	SECRETARIA PARTICULAR DE LA GUBERNATURA	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO.	01.02.04		1		1

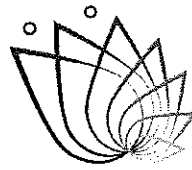


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

			CUERNAVACA, MORELOS				
3	DIRECCIÓN GENERAL RESIDENCIAS OFICIALES	DE	CHIMALACATLÁN NÚMERO 16 COL. REFORMA, C.P. 62260 CUERNAVACA, MORELOS	01.02.06		2	
4	DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES PÚBLICAS	DE	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.07		1	
5	DIRECCIÓN GENERAL LOGÍSTICA EVENTOS	DE Y	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS. ESTANISLAO ROJAS NÚMERO 3, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS.	01.02.08		1	1
6	DIRECCION GENERAL COORDINACION Y VINCULACION POLITICA	DE Y	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.13	1		
7	DIRECCIÓN GENERAL ANÁLISIS ESTRATÉGICO	DE	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.14		1	
8	ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "UNIDOS MORELOS" POR		CIRCUITO ÁVILA CAMACHO 9B, PRADO SAN JERÓNIMO, COL. SAN ANTÓN, C.P. 62170, CUERNAVACA, MORELOS.	01.40.10			1

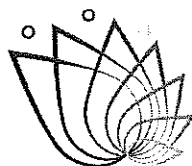


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

9	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.09				1
10	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.16				1
11	DIRECCIÓN GENERAL DE REDES SOCIALES	AVENIDA REFORMA NÚMERO 204 COL. REFORMA, C.P. 62260 CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.17			1	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN Y MATERIAL AUDIO VISUAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS	01.03.18		1		
SUBTOTAL				1	7	1	7
TOTAL						16	

## 12. SECRETARÍA DE HACIENDA

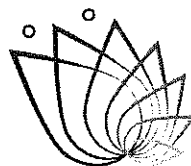
No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C	E
				ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.01.01	3	
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.01.03	1	1
3	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 204, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.01.03	2	



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

4	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 206, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.01.04	2	
5	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.05	1	1
6	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
7	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
8	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS)	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
9	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	CALLE GALENA # 4 EDIFICIO BENEFICENCIA ESPAÑOLA DESPACHO 204, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	03.02.07	2	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD (ARCHIVO)	CALLE GALENA # 6 DESPACHO 104 Y 105, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.02.07	1	
13	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	03.02.08	1	
14	UNIDAD DE PLANEACIÓN	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 307, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.03.09	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

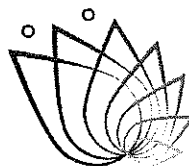
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

15	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	03.03.12	1	
16	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.13	1	
17	COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.13	1	
18	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (CUAUTLA)	CALLE DR. G. PARRES NO. 125 COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 62744, CUAUTLA MORELOS	03.04.14	1	
19	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CUAUTLA (CAJAS)	CALLE DR. G. PARRES NO. 125 COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 62744, CUAUTLA MORELOS	03.04.14		1
20	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (YAUTEPEC)	CALLE PASEO TLAHUICA ESQUINA CON CALLE GANADO, COLONIA RANCHO NUEVO, 62730 YAUTEPEC MORELOS.	03.04.14	1	
21	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (YAUTEPEC)	CALLE PASEO TLAHUICA ESQUINA CON CALLE GANADO, COLONIA RANCHO NUEVO, 62730 YAUTEPEC MORELOS.	03.04.14		1
22	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (JONACATEPEC)	AV. EMILIANO ZAPATA #17 ESQ. IGNACIO ALDAMA, 62930 COL. CENTRO, JONACATEPEC, MORELOS,	03.04.14		1
23	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS(XOCHITEPEC)	REPÚBLICA DE COSTA RICA ESQ. HAITÍ, #7 62790 COL. CENTRO, XOCHITEPEC, MORELOS.	03.04.14	1	
24	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN H. AYUNTAMIENTO TEMIXCO (ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE)	AV. EMILIANO ZAPATA 16, CENTRO, 62580 TEMIXCO, MORELOS.	03.04.14	1	
25	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JOJUTLA)	AV. LÁZARO CÁRDENAS #307, 62900 COL. CUAUHTÉMOC, JOJUTLA, MORELOS	03.04.14	1	
26	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JOJUTLA)	AV. LÁZARO CÁRDENAS #307, 62900 COL. CUAUHTÉMOC, JOJUTLA, MORELOS	03.04.14	1	
27	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JIUTEPEC)	AV. CENTENARIO ESQ. AV. DE LOS 50 METROS, 62550 COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS	03.04.14	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

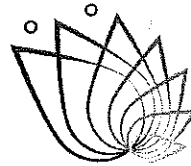
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

28	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE PUENTE IXTLA)	AV. MÉXICO, S/N COL, NORTE, 62665 PUENTE DE IXTLA, MORELOS,	03.04.14	1	
29	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLAZA ARCOS CRISTAL (OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE)	AV. PLAN DE AYALA #825, TEOPANZOLCO, C.P. 62350 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.14	1	
30	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLAZA ARCOS CRISTAL (OFICINAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE)	AV. PLAN DE AYALA #825, TEOPANZOLCO, C.P. 62350 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
31	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (MACRO MODULO CUERNAVACA)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
32	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN PISO 2 (NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
33	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (CAJAS) INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
34	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (CAJAS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
35	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLANTA BAJA CONTROL DE CRÉDITOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
36	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
37	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
38	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

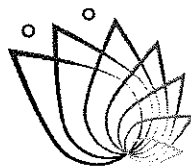
39	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
40	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
41	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
42	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
43	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (GLOSA Y ARCHIVO SÓTANO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
44	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
45	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
46	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
47	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (DEPTO. DE INGRESOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
48	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
49	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
50	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

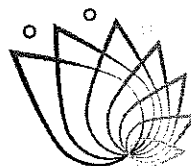
51	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL (PROCEDIMIENTOS LEGALES)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
52	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
53	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
54	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	3.5.15	1	
55	SUBPROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	03.05.15	1	
56	SUBPROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	03.05.15	1	
57	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
58	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
59	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
60	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
61	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
62	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

63	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.20	1	
64	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.20	1	
65	UNIDAD DE COORDINACIÓN HACENDARIA	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.07.21	1	
SUBTOTAL				67	5
TOTAL					72

### 13. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	A	E
				BAJO RENDIMIENTO	MEDIANO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, 4TO. PISO, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.01		1
2	OFICIALÍA DE PARTES	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.02		1
3	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.02		1
4	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO Y PARTICULAR	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.03		1
5	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03		1
6	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03	1	

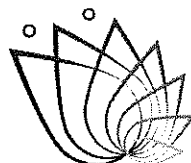


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

7	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03	1	
8	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO Y PARTICULAR	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03		1
9	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.04		1
10	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.04		1
11	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN E INGENIERÍA DE TRANSPORTE	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.05		1
Subtotal				2	9
Total					11

#### 14. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	PLAZA DE ARMAS NO. S/N, INT. S/N, COL. CENTRO, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62000	06.01.01	3	
2	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.03	1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.04		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA EDUCATIVA	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.05		1

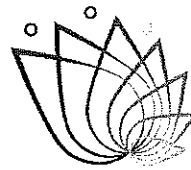


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

5	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.06	1	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.07	1	2
SUBTOTAL				6	4
TOTAL				10	

### 15. SECRETARÍA DE SALUD

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C ALTO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD	CALLE AJUSCO NO.2, COL. BUENAVISTA, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS	08.01.01	1	2
2	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD		08.01.02		1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN		08.01.03		1
SUBTOTAL				1	4
TOTAL				5	

### 16. SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U. R. G.	B MEDIO RENDIMIENTO	E MEDIO RENDIMIENTO
				BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 3ER PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.01		1
2	DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02	1	



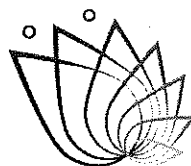
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado de  
2018-2024

3	OFICINA DEL SECRETARIO TÉCNICO	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02		1
4	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS CHOCOLATES	CALLE RUBEN DARIO No 201 ESQ. AMADO NERVO, COL.CAROLINA C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02		1
5	CASA LAZARO CARDENAS Y CASA DE LA CULTURA CON ENFOQUE INFANTIL EN FINCA PALMIRA	AV. PALMIRA 183 COLONIA INTERNADO PALMIRA, CUERNAVACA MOR. C.P. 62345	11.01.02		1
6	OFICINA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 4TO PISO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.01.03	1	
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 4TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1
8	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 5TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1
9	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	AV. MORELOS SUR #271 COL.CENTRO PLANTA BAJA POR ESTACIONAMIENTO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1
10	UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	CALLEJÓN BORDA No. 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.04		1
11	OFICINA DEL COORDINADOR DE DESARROLLO TURÍSTICO	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.05		1
12	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.07		1
13	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES	CALLEJÓN BORDA No. 1, PRIMER PISO, COL.CENTRO CP. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.02.08		1
14	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.09		1
15	DIRECCIÓN DEL CINE MORELOS	AV. MORELOS No 188 COL. CP.62000, COL. CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.02.09		1

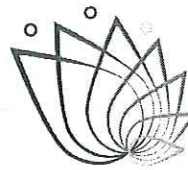


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

16	OFICINA DE LA COORDINADORA DE FOMENTO CULTURAL	CALLE MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.03.10		1
17	DIRECCIÓN DEL TEATRO OCAMPO	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 2DO PISO CP.62000, CENTRO CUERNAVACA MORELOS	11.03.10		1
18	DIRECCION GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA LA PAZ, ATENCIÓN A PÚBLICOS ESPECÍFICOS Y PATRIMONIO	CALLE: MIGUEL HIDALGO # 239 COL.CENTRO 5TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.12		1
19	DIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA Y FESTIVALES	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 3ER PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.13		1
20	OFICINA DE LA DIRECTORA GENERAL DE INICIACIÓN ARTÍSTICA Y PROYECTOS ESPECIALES	CALLE SALAZAR NÚMERO 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P.62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.14		1
21	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL INFANTIL	CALLE SALAZAR NÚMERO 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P.62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.14		1
<b>SUBTOTAL</b>				2	19
<b>TOTAL</b>					21

**JUAN JOSÉ H. DÍAZ GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

**CESAR ANDREY VERDUGO VILLEGAS**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 2**

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) \_\_\_\_\_

N° de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

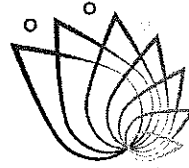


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**ANEXO 3**

CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO, MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS , QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN JOSÉ HERMELINDO DÍAZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CESAR ANDREY VERDUGO VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDOS POR JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ALANÍS, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO” Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE, EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”, Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, aprobó por unanimidad de votos las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de fotocopiado para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. El procedimiento de contratación se realiza en los términos solicitados mediante oficio número SA/DGGAI/1513/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito por Juan José Hermelindo Díaz Gómez, en su carácter de Director General de Gestión Administrativa Institucional, precisando que se realizó el procedimiento de acuerdo a la suficiencia presupuestal que refiere al momento.

II. Se cuenta con una suficiencia presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente Contrato Abierto en términos de los oficios número SH/PPP/DGPGP/2690-GH/2022, de fecha 28 de octubre de dos mil veintidós, suscrito por el L.C. José Gerardo López Huérfano, en su carácter de Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, por medio del cual se informa que se cuenta al menos, con los mismos recursos que para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, aunado al oficio número SA/DGGAI/1514/2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito por Juan José Hermelindo Díaz Gómez, en su carácter de Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, mediante el cual informa la suficiencia específica para el presente Contrato Abierto con cargo a la partida 3361 “Servicio de Fotocopiado”. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

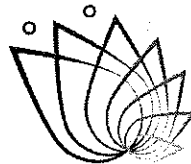


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

III. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, como área convocante del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción IV, 9 fracciones XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, como responsable convocó al proceso Licitación Pública Nacional, Presencial, Consolidada, número \_\_\_\_\_, precisando que la **CONVOCANTE** realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados, del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente Contrato Abierto.

IV. El presente Contrato Abierto se adjudicó al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, con fecha \_\_\_ de \_\_\_ de 2022, fecha en que se dio a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial, Consolidada, número \_\_\_\_\_; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 26 y 57 de su Reglamento, adjudicado a favor de la persona moral denominada \_\_\_\_\_, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que la **CONVOCANTE** desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados.

V. Para efectos del presente Contrato Abierto se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, siendo el encargado de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente Contrato Abierto, así como vigilar la administración del mismo y pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración;
- c) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Administración.
- d) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación;
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el servicio contratado a través del presente Contrato Abierto;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente Contrato Abierto a través de sus diversas áreas administrativas, y
- i) **SERVICIO**, a la prestación del servicio descrito en la cláusula primera del presente Contrato Abierto.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “**LAS PARTES**”, manifiestan las siguientes:

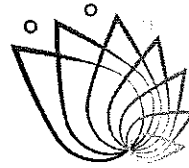


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

**I.1.** El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

**I.2 I.3.** Juan José Hermelindo Díaz Gómez, fue nombrado Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración; misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 1, 3, 4 fracción IX, 9 fracción XVII y 17 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

**I.3.** Cesar Andrey Verdugo Villegas, fue nombrado Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración; misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato Abierto en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 1, 4 fracción VIII, 9 fracción XVII y 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

**1.4.** José Manuel Hernández Alanís, fue nombrado Titular de la de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración; misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato Abierto en términos de los artículos 9 fracción IX y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 1, 3, 4 fracción X, 9 fracción XVII, 18 y 19 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

**I.5.** Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato Abierto en términos del artículo del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 1, 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones II, IV, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente Contrato Abierto.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

I.6. El presente Contrato Abierto de prestación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la **SECRETARÍA** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que el servicio prestado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, son los encargados de emitir las Especificaciones Técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”; asimismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente Contrato Abierto.

**II. DECLARA EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:**

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la Fe del Notario Número \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_, de la \_\_\_\_\_ demarcación notarial del estado de \_\_\_\_\_ por medio del cual se constituye la empresa denominada \_\_\_\_\_ cuyo objeto social es:

- 
- 

II.2. A través del testimonio de la Escritura número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la Fe de \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría número \_\_\_\_\_, se hace constar, \_\_\_\_\_.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector \_\_\_\_\_ y **ID MEX** \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la cual consta su firma y huella digital.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente Contrato Abierto, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la Propuesta Técnica adjudicada al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

Asimismo conoce y asume plenamente las Especificaciones Técnicas, Programas, Presupuestos, Calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la prestación del servicio que se contrata, de igual manera, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:**

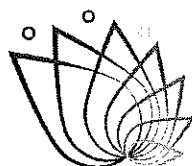


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente Contrato Abierto y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, su Junta de Aclaraciones, las Especificaciones Técnicas, la Propuesta del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, mediante la celebración del presente Contrato Abierto.

III.2 Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato Abierto, los siguientes:

Del “**PODER EJECUTIVO**”: En las oficinas que ocupa la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, ubicadas en Plaza de Armas S/N, Palacio de Gobierno, Segundo piso, Colonia. Centro, Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

Del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”: El ubicado en \_\_\_\_\_.

“**LAS PARTES**” se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3 Manifiestan que el presente Contrato Abierto, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El presente Contrato Abierto tiene por objeto la contratación Consolidada Multianual del servicio de fotocopiado para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con las Especificaciones Técnicas siguientes y a las ofertadas en la Propuesta Técnica, la cual forma parte integrante del presente Instrumento Jurídico.

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El “**PODER EJECUTIVO**” Servicio de fotocopiado en blanco/negro, impresión blanco/negro y a color, enviadas por las estaciones de trabajo y digitalización de documentos, con abastecimiento de la cantidad equivalente al papel bond blanco, calidad estándar, 75 gr/m2, tamaños oficio y carta que se requieran en el servicio de fotocopiado e impresión. Los equipos multifuncionales deberán ser seminuevos en excelentes condiciones, completamente digitales, tecnológica y funcionalmente de última generación, de 2020 en adelante, originales en todas sus partes, asimismo, los equipos deberán contar con una baja emisión de ruido y con mecanismos de ahorro de energía.

### LISTADO DE SECRETARÍAS PARA EL SERVICIO:

No.	DEPENDENCIAS
-----	--------------



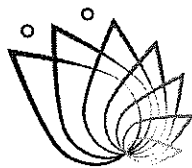
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

1	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
2	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
3	CONSEJERÍA JURÍDICA
4	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
10	SECRETARÍA DE GOBIERNO
11	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MORELOS
12	SECRETARÍA DE HACIENDA
13	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
14	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
15	SECRETARÍA DE SALUD
16	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA EL PERIODO DEL 1° DE ENERO DE 2023 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BLANCO, NEGRO Y A COLOR POR SECRETARÍA Y/O DEPENDENCIA**

**1. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	260,000	3,360,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	36,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	24,000
ESCANEOS	55,000	1,176,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	260,000	2,520,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	2,000	27,000

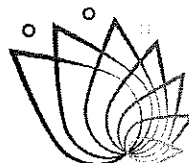


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	1,000	18,000
ESCANEOS	55,000	882,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
23

## 2. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	375,000	9,000,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	45,000	1,080,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	38,000	912,000
ESCANEOS	85,000	2,040,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	375,000	6,750,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	45,000	810,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	38,000	684,000
ESCANEOS	85,000	1,530,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
88

## 3. CONSEJERIA JURIDICA

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
	55,000	666,000

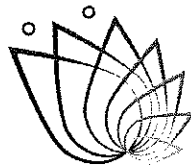


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA		
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	55,000	666,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	700	9,600
ESCANEOS	5,000	66,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	55,000	499,500
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	55,000	499,500
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	700	7,200
ESCANEOS	5,000	49,500

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
9

#### 4. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	73,196	1,097,928
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	5,956	89,340
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,589	158,832
ESCANEOS	58,239	873,576

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	73,196	823,446
	5,956	67,005

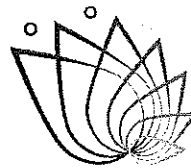


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO		
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,589	119,124
ESCANEOS	58,239	655,182

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
20

**5. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,000	52,500
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	63	1,848
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	438	7,356
ESCANEOS	3,000	52,500

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,000	39,375
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	63	1,386
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	438	5,517
ESCANEOS	3,000	39,375

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
21

**6. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
	180,000	2,880,000

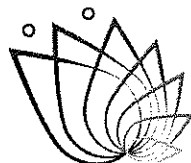


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA		
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	120,000	2,160,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,800	100,800
ESCANEOS	14,000	336,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	180,000	2,160,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	120,000	1,620,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	4,800	75,600
ESCANEOS	14,000	252,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
59

## 7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,249	84,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	54,000
ESCANEOS	1,667	500,004

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	6,249	63,000
	0	0

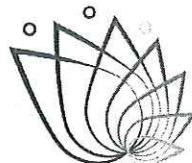


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO		
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	40,500
ESCANEOS	1,667	375,003

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
8

#### 8. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

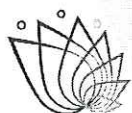
2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	49,046	1,047,732
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,645	91,788
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,500	192,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	49,046	785,799
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,645	68,841
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,500	144,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
13

#### 9. SECRETARIA DE EDUCACION

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
------	--------	--------



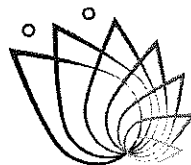
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,600	528,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	24,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	12,800	297,600

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	20,600	396,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,000	18,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	12,800	223,200

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
6

**10. SECRETARÍA DE GOBIERNO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	121,983	1,689,852
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	14,688	202,464
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	18,170	249,720
ESCANEOS	60,992	844,932

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	121,983	1,267,389
	14,688	151,848

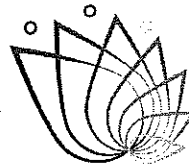


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO		
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	18,170	187,290
ESCANEOS	60,992	633,699

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
27

**11. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	403,644
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	60,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	172,680
ESCANEOS	5,619	109,296

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	24,750	302,733
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,875	45,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	10,803	129,510
ESCANEOS	5,619	81,872

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
16

**12. SECRETARIA DE HACIENDA**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
------	--------	--------

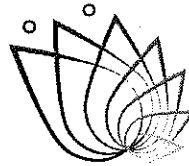


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	300,000	5,040,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50,000	960,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	84,000
ESCANEOS	80,000	1,116,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	300,000	3,780,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	50,000	720,000
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,000	63,000
ESCANEOS	80,000	837,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
72

**13. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	31,445	600,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1,200	67,200
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,139	98,400
ESCANEOS	9,782	276,312

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	31,445	450,000
	1,200	50,400

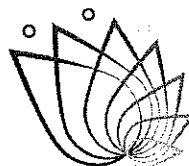


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO		
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,139	73,800
ESCANEOS	9,782	207,234

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
11

**14. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	75,600	1,008,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,000	120,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	75,600	756,000
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	0	0
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	0	0
ESCANEOS	1,000	90,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
10

**15. SECRETARIA DE SALUD**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
------	--------	--------

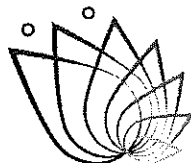


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,223	164,892
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,716	131,292
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,391	32,832
ESCANEOS	20,000	360,000

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	12,223	123,669
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	8,716	98,469
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	2,391	24,624
ESCANEOS	20,000	270,000

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
5

**16. SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA**

2023	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	50,420	1,676,436
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	1	3,500
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	126,000
ESCANEOS	25,165	1,108,344

2024	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	50,420	1,257,327
	1	2,700

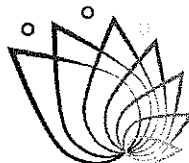


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO		
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	3,500	94,500
ESCANEOS	25,165	831,258

<b>CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS</b>
21

**CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO**

<b>AÑO 2023 (12 MESES)</b>		
	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	29,298,984
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	5,573,532
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	2,030,220
ESCANEOS	438,764	9,468,564

<b>AÑO 2024 (9 MESES)</b>		
	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	21,974,238
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	4,180,149
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	1,522,665
ESCANEOS	438,764	7,101,423

**RESUMEN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR AÑO**

<b>(21 MESES)</b>
-------------------



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

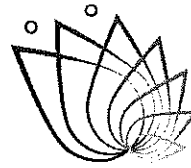


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,027,024	51,273,222
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	878,288	9,753,681
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	197,060	3,552,885
ESCANEOS	877,528	16,569,987

## II. DE LA INSTALACIÓN, REPORTE DE FALLAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” se compromete a que los equipos de fotocopiado serán instalados en su totalidad en un periodo de 10 días naturales contados a partir del \_\_\_\_\_.

La asistencia técnica que se requiera será únicamente durante la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de los equipos a través de técnicos capacitados, con un tiempo máximo de respuesta de **tres horas**, contadas a partir de la notificación vía telefónica y correo electrónico, en días hábiles hecha por el área usuaria o unidad administrativa, al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

Si después de haber sido reparado el equipo presenta nuevamente algún tipo de falla, este deberá ser atendido por segunda ocasión generando un dictamen, si las fallas persisten el equipo de fotocopiado deberá ser sustituido por otro de iguales o superiores características, sin generar costo extra.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” cuenta mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” garantiza que durante la vigencia del contrato invariablemente cuenta con una plantilla mínima de 12 trabajadores.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, asegura que durante la vigencia del contrato y para la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, cuenta con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca Morelos.

En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” cuenta con un servicio de mesa de ayuda que funge como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, para brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00

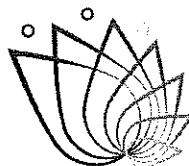


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" presenta y deberá ejecutar en los horarios de **08:00 a 17:00** horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

En caso de que las URSI (Unidad Responsable de Soporte Informático) de cada Dependencia, identifiquen una actualización tecnológica debidamente justificada y esta mejore tanto la calidad como el rendimiento del servicio, se coordinará con el "PRESTADOR DEL SERVICIO" para su análisis e implementación sin costo extra.

### III. VIGENCIA DEL SERVICIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### ➤ VIGENCIA DEL SERVICIO

2. La vigencia del servicio iniciará a partir del 1° de enero de 2023 y concluirá el 30 de septiembre de 2024.

Se tendrá un periodo de 10 días naturales para realizar la instalación total de los equipos de fotocopiado, contados a partir del \_\_\_\_\_, día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.

#### ➤ CONDICIONES DE ENTREGA

3. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta que realiza bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del \_\_\_\_\_, día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.
4. A solicitud de la Dependencia o área usuaria, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

### IV. CAPACITACIÓN

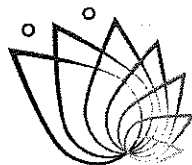


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” proporcionará capacitación al personal adscrito a cada Dependencia o área usuaria, donde se preste el servicio de fotocopiado, de acuerdo a lo siguiente:

3. Uso básico de los equipos
4. Manejo de los equipos

La capacitación se brindará cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia, la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente de la instalación de los equipos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones donde se haya realizado la instalación de los equipos que se hacen mención, proporcionando los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma distinto al español.

En cada Dependencia se asignará un enlace que será el contacto directo con el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

## V. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y DETALLE DE INSUMOS:

### ➤ CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Los equipos de fotocopiado que proporcione el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para el servicio presentarán las siguientes características:

5. Entregará equipos modelo 2020 en adelante seminuevos funcionales, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos **no se encuentren descontinuados u obsoletos en el mercado.**
6. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen con papel bond de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, sin problemas durante la duración del contrato.
7. Todos los equipos de fotocopiado deberán tener la función de contador electrónico, instalado en el propio equipo para efectos de control.
8. Los equipos de fotocopiado deberán de configurarse con los equipos de cómputo de los usuarios que requieran imprimir y digitalizar documentos de forma remota.

### ➤ DETALLE DE INSUMOS

7. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá suministrar los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).
8. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá suministrar papel tamaño carta y oficio de 75gr/m2 estándar.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

9. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá suministrar e instalar todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados.
10. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Dependencias.
11. Los costos que se generen por consumibles y/o refacciones serán a cargo del "PRESTADOR DEL SERVICIO".
12. El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el personal técnico capacitado, equipo y herramientas necesarias para sustituir aquellas refacciones que así requieran los equipos de fotocopiado para mantenerlos en óptimo funcionamiento.

### GARANTÍA

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar la instalación total de los equipos, así como su correcto funcionamiento en cada una de las áreas usuarias de las Dependencias, en un periodo de 10 días naturales contados a partir del \_\_\_\_\_, día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.

### ASPECTOS ADICIONALES

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" manifiesta que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado.

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo, con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, el último día hábil de cada mes, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área y proporcionar copia de dicha validación, entregando el original para trámite de pago.

### CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO

TIPO DE EQUIPO	A	B	C	D	E	F
CARACTERÍSTICAS	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO

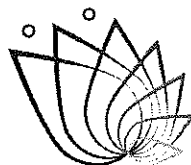


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

<b>TECNOLOGÍA</b>	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO, IMPRESIÓN Y COPIADO	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N	MULTIFUNCIONAL DIGITAL: ESCANEADO COLOR, IMPRESIÓN Y COPIADO B/N
<b>VELOCIDAD COPIAS/IMPRESIÓN</b>	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO	25 PÁGINAS POR MINUTO	30 A 40 PÁGINAS POR MINUTO	50 A 60 PÁGINAS POR MINUTO
<b>ALIMENTACIÓN DE PAPEL</b>	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 500 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS	2 BANDEJAS DE 550 C/U Y BYPASS DE 100 HOJAS
<b>ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ORIGINALES</b>	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES	100 ORIGINALES	100 ORIGINALES	150 ORIGINALES
<b>TAMAÑO DE IMPRESIÓN</b>	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADAS	5.5X8.5 HASTA 11X17 PULGADA
<b>COPIADO DÚPLEX</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN</b>	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%	25% A 400%
<b>RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN/COPIAS/ESCANEADO</b>	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI	600X600 DPI
<b>CONECTIVIDAD</b>	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI	PUERTO ETHERNET 10/100 BASE-TX/100, BASE-T USB 2.0 Y WIFI
<b>PROTOCOLOS DE RED:</b>	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP	TCP/IP
<b>ESCANEADO DE DOCUMENTOS</b>	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOR	BLANCO Y NEGRO / COLOF
<b>VELOCIDAD ESCANEADO</b>	100	130	130	100	130	130
<b>FORMATOS DE DIGITALIZACIÓN</b>	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIFF	JPEG, PDF Y TIF
<b>CONTROL CON CÓDIGOS DE ACCESO</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>INICIO AUTOMÁTICO, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA, SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, COMBINACIÓN DE COPIAS E IMÁGENES, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL Y MODO DE AHORRO DE ENERGÍA</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>ESCANEADO A CORREO ELECTRÓNICO, ESCANEADO A CARPETA, ESCANEADO DÚPLEX</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



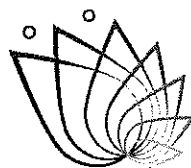
Gilberto Rincón Gallardo







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	29,298,984
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	5,573,532
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	2,030,220
ESCANEOS	438,764	9,468,564

AÑO 2024 (9 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	1,513,512	21,974,238
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	439,144	4,180,149
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	98,530	1,522,665
ESCANEOS	438,764	7,101,423

**RESUMEN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS**

(21 MESES)		
	MÍNIMO	MÁXIMO
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA	3,027,024	51,273,222
COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO	878,288	9,753,681
COPIAS A COLOR TAMAÑO CARTA Y OFICIO	197,060	3,552,885
ESCANEOS	877,528	16,569,987

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a mantener el costo fijo durante la vigencia del presente Contrato Abierto, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido, el cual se desglosa de la siguiente manera:

RENGLONES	DESCRIPCIÓN						
-----------	-------------	--	--	--	--	--	--

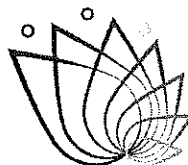


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COPIADO MÍNIMO	COPIADO MÁXIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño carta	SERVICIO		3,027,024	51,273,222		
2	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño oficio			878,288	9,753,681		
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio			197,060	3,552,885		
4	Copia digital			877,528	16,569,987		
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>I.V.A.</b>							
<b>TOTAL</b>							

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PRESTADOR DEL SERVICIO", la cantidad mínima mensual de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N. y máxima mensual de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), cantidades que incluyen el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

De conformidad con los artículos 68 de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la LEY.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente Contrato Abierto no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genera será en los términos y plazos establecidos en el presente instrumento jurídico.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. "LAS PARTES"**, convienen en que el "PODER EJECUTIVO", pagará al "PRESTADOR DEL SERVICIO", de manera mensual a mes vencido, quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura por Dependencia, las cuales deberá presentarse a más tardar cinco días hábiles posteriores a la toma de la lectura, por el total de fotocopias e impresiones procesadas en los equipos instalados, en los domicilios descritos de acuerdo con la hoja de lectura en la cual se anotará el número de fotocopias obtenidas durante el mes, en base a los contadores de los equipos, recabando en el mismo la firma autorizada del responsable del (os) equipo (s). La toma de lectura servirá de base para emitir la factura mensual respectiva.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" a la entrega de la factura, presentará físicamente los reportes originales de lecturas por cada equipo de fotocopiado, debidamente validado, firmado y sellado por el área correspondiente, con los siguientes datos: nombre completo, cargo y firma de quien valida.

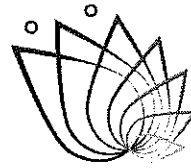


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Las facturas serán entregadas en la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional, ubicada en plaza de armas s/n, col. centro C.P. 62000, segundo piso de Palacio de Gobierno. Cuernavaca, Morelos, sin errores en importes y escritura, mediante oficio y archivo electrónico a los correos: [correspondencia.gestion@morelos.com.mx](mailto:correspondencia.gestion@morelos.com.mx) y [gestiondepagos@morelos.gob.mx](mailto:gestiondepagos@morelos.gob.mx).

La factura correspondiente deberá contener la descripción del servicio, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra sin alteraciones, tachaduras, enmendaduras, sin errores en importes y escritura, asimismo deberá de facturar de conformidad a lo pactado en el presente Instrumento y con las necesidades del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso la persona designada para tal efecto, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre Gobierno del Estado de Morelos

R.F.C GEM720601TW9,

Dirección en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a considerar la retención del 2 al millar, sobre el monto total del presente Contrato hasta su conclusión, en cada uno de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) que expida, y a su vez el **“ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”** verificará que en los comprobantes fiscales contemplen dicha retención, antes de la tramitación del pago correspondiente.

El **PAGO** se realizará a los quince días hábiles posteriores a la recepción de la misma, y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, el cual se realizará a través de Tesorería General de Gobierno del Estado.

En el caso de que la factura entregada por el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se le indicará la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** acepta que se le podrán descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del **PAGO**.

El **PAGO** podrá ser realizado mediante el Sistema de Cadenas Productivas (para esto último el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Nacional Financiera), quedando a cargo del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** la comisión o cobro correspondiente.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, realizará la prestación del servicio objeto del presente Contrato Abierto en los siguientes domicilios:

#### UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS POR DEPENDENCIA

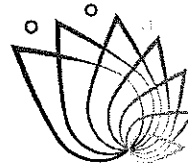


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

#### 4. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	URG	D	E	F
				BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.01		1	
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.01		1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.08			1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	BAJADA DE CHAPULTEPEC S/N COL. CHAPULTEPEC. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62450	09.01.08	1		
5	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SÓTANO PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	09.01.02		2	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	CALLE HIDALGO # 204 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	09.01.02	1	1	
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4, COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	09.01.06		1	
8	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	09.01.07	1		
9	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000.	09.01.05		1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

10	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	CALLE 21 ESTE, ANDADOR CENTRAL, CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS. C.P. 62578	09.01.05	1		
11	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	09.01.04	1	1	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO (SUBDIRECCIÓN DE ALMÁCENES)	CALLEJÓN DOLORES S/N COL. LÁZARO CARDENAS JIUTEPEC, MORELOS. C.P. 62553.	09.01.04		1	
12	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ANTONIETA ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ	CALLE JALISCO 9 COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050.	09.01.02	1		
13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	CALLE GUTENBERG 2 ESQ. PLAZA DE ARMAS COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	09.01.03	3	4	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>9</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>				<b>23</b>		

## 5. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No.	U.R.G.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	C	D	E	F
				ALTO RENDIMIENTO	BAJO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
				BLANCO/NEGRO Y COLOR	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO	BLANCO/NEGRO
1	14.01.01	OFICINA DEL COMISIONADO	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO (C-5), CARRETERA FEDERAL TEMIXCO ZAPATA S/N COL. PALO ESCRITO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS C.P. 62765.	2		1	
2	14.01.04	CENTRO ESTATAL DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA		1		7	
3	14.01.09	DIRECCIÓN GENERAL DEL C5			1		
4	14.02.11	COORDINACIÓN OPERATIVA		1	1		
5	14.02.12	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA OPERATIVA				2	
6	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES				5	
7	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE				1	

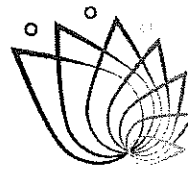


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		UNIDADES ESPECIALES (POLICÍA CIBERNÉTICA)					
8	14.40.24	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIADO EJECUTIVO, CALLE OCOTEPEC, NÚMERO 24, COL. MARAVILLAS, C.P. 62230, CUERNAVACA, MORELOS.			2	
9	14.01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA					1
10	14.01.04	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DE SEGURIDAD PÚBLICA		1			
11	14.01.04	DIRECCIÓN GENERAL DE GEOSTADÍSTICA					1
12	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		1	2	4	
13	14.01.07	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS				1	
14	14.01.08	DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA INDUSTRIAL, BANCARIA Y AUXILIAR	TORRE MORELOS, AUTOPISTA ACAPULCO - MÉXICO, KM 102 + 900, COL. GRANJAS MÉRIDA POBLADO DE ACATILPA, TEMIXCO MORELOS, C.P. 62586			1	
15	14.02.11	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y LICENCIA OFICIAL COLECTIVA					1
16	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PRÓXIMIDAD SOCIAL					1
17	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES (ERUM)				1	
18	14.03.15	COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				1	
19	14.03.15	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL					1
20	14.03.16	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				2	



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		PERSONAL OPERATIVO					
21	14.03.17	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y LOGÍSTICA OPERATIVA	DE Y			2	
22	14.03.18	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE GASTO OPERATIVO	DE DE			1	1
23	14.40.25	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				2	
24	14.04.20	DIRECCIÓN GENERAL DE REINSECCIÓN SOCIAL	DE	2		11	
25	14.04.21	CÉMPLA ALPUYECA				2	1
26	14.04.21	CENTRO DE REINSECCIÓN DISTRITAL JOJUTLA	DE			1	1
27	14.04.21	CENTRO DE REINSECCIÓN DISTRITAL JONACATEPEC	DE			1	1
28	14.04.21	CENTRO DE REINSECCIÓN DISTRITAL CUAUTLA	DE			1	1
29	14.01.02	AYUDANTÍA DEL GOBERNADOR	DEL			1	
30	14.01.05	ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD	DE EN	1	5		
31	14.01.05	ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SEGURIDAD (MÓDULO TEPALCINGO)	DE EN				1

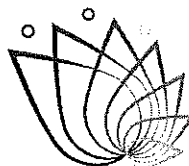


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

			MORELOS, C.P. 62925				
32	14.02.14	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES ESPECIALES (MÓDULO TRES MARÍAS)	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CUERNAVACA KM. 47, C.P. 62515				1
33	14.01.09	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL Y CÓMPUTO. (SUBCENTRO CUAUTLA)	CARRETERA FEDERAL CUAUTLA - MÉXICO, KM 66, ESQUINA LIBERTAD, COLONIA TETELCINGO, C.P. 62751, CUAUTLA, MORELOS				1
34	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA ORIENTE TORRE AMAYUCA)	CALLE CAMINO REAL S/N CUATRO CAMINOS DE AMAYUCA, MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS, C.P.62974				1
35	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA ORENTE)	CARRETERA FEDERAL, CUERNAVACA CUAUTLA, KM 17.5, COL. AMADOR SALAZAR EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, C.P.62735				1
36	14.02.13	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD LA JOYA)	CARRETERA FEDERAL CUAUTLA - MÉXICO, KM 66, ESQUINA LIBERTAD, COLONIA TETELCINGO, C.P. 62751, CUAUTLA, MORELOS				1
37	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (MÓDULO CUAUTLA)				1	
38	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (MÓDULO FISCALÍA USAP)				1	
39	14.01.06	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (MÓDULO JOJUTLA)	LIBRAMIENTO JOJUTLA GALEANA, COL. LOS ALAMOS, EN JOJUTLA, MORELOS C.P. 62905.			1	
40	14.02.13						1



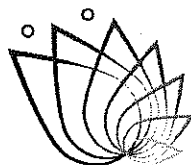
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL (MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA SUR PONIENTE GALEANA)	CRUCERO GALEANA, TEQUESQUITENGO S/N COL. VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS, C.P. 62785.				
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8</b>	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>			<b>88</b>			

## 6. CONSEJERIA JURIDICA

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.01	1	2
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.01		1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS BUROCRÁTICOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.02		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.03		1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.04		1
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y AMPARO	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.05		1
7	DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN	CALLE CUAUTLA NÚMERO 118 COLONIA MIRAVAL C.P. 62270. CUERNAVACA, MORELOS.	16.01.06		1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	

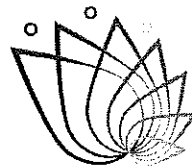


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**7. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C	E	F
				ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE SECRETARIA CONTRALORIA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.01	1	1	1
2	SECRETARIA TECNICA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.16			1
3	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.02	1		2
4	DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.10		1	2
5	DIRECCION GENERAL DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.02.15			1
6	UNIDAD DE FISCALIZACION Y COMBATE A LA CORRUPCION	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.02.12			1
7	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.02.13		1	1
8	DIRECCION GENERAL JURIDICA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.01.11			1
9	UNIDAD DE ORGANOS DE VIGILANCIA	CALLE FRANCISCO LEYVA 11, CENTRO, C.P.62000 CUERNAVACA, MORELOS (EDIFICIO MINA)	10.03.19			1



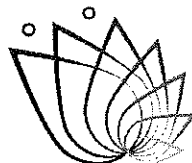
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

10	CONTRALORIA DE OBRAS	AVENIDA UNIVERSIDAD 25, SANTA MARÍA AHUACATITLÁN, C.P.62130 CUERNAVACA, MORELOS. (PRIMER PISO)	10.02.12			1
11	DIRECCION GENERAL DE MEJORA GUBERNAMENTAL Y CONTRALORIA SOCIAL	CALLE NO REELECCION JARDIN JUAREZ, EDIF. BELLAVISTA, DESPACHO 118, TERCER NIVEL, CUERPO A, COL.CENTRO CUERNAVACA MORELOS	10.02.17		1	
12	AEROPUERTO	CARRETERA ACATLIPA- TETLAMA KILOMETRO 5 C.P. 62594, TEMIXCO MORELOS.	10.03.19		1	
13	CEAGUA	AV. PLAN DE AYALA 825, TEOPANZOLCO, C.P.62350 CUERNAVACA, MORELOS.	10.03.19		1	
SUBTOTAL				2	6	12
TOTAL					20	

## 8. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	A BAJO RENDIMIENTO	C ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS.	05.01.01		3
2	UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		1
3	TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01	1	5
4	CENTRO DE FOTOCOPIADO	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P.	05.01.01		2



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		62448 CUERNAVACA MORELOS			
5	DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01	1	1
6	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y ACUACULTURA	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		2
7	DIRECCIÓN GENERAL DE FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		2
8	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL	AV. ATLACOMULCO S/N, COL. CANTARRANAS C.P. 62448 CUERNAVACA MORELOS	05.01.01		3
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>				<b>2</b>	<b>21</b>

## 9. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B	C	E	F
				MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO	CALLE HIDALGO NÚMERO 14 SEGUNDO PISO DEPARTAMENTO 201 Y 202, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.01.01			2	
2	DIRECCIÓN GENERAL DE MACROECONOMÍA Y FOMENTO A LA EXPORTACIÓN	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.02.03			1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE MIPYMES	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.	04.02.04			1	
4	DIRECCIÓN GENERAL DE	CALLE HIDALGO 239 SEXTO PISO (EDIFICIO DEL MMAPO), COLONIA	04.02.05	1			



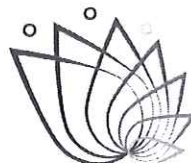
SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	ORGULLO MORELOS	CENTRO, CUERNAVACA MORELOS, C.P. 62000.					
5	OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.03.06				1
6	OFICINA DEL COORDINADOR DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CALLE MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 16, SEGUNDO PISO, DESPACHO 202, COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	04.03.06				1
7	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.03.07				1
8	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO	CALLE NO REELECCIÓN, TERCER NIVEL DEL CUERPO "B", DESPACHOS 301 Y 302 DEL EDIFICIO BELLA VISTA, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62000.	04.03.07				1
9	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	CALLE DR. GUSTAVO GÓMEZ AZCARATE S/N COL. LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62270	04.03.08		1		8
10	PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.04.09				1
11	PROCURADURÍA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	AV. MORELOS NUMERO 700 COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.04.09				1
12	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.10			6	
13	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE/	AV. MORELOS NUMERO 700 COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.10			11	14
14	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	CALLE FRANCISCO LEYVA, NUMERO 5 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS. C.P. 62000.	04.40.11		1	5	2
		SUBTOTAL		1	2	26	30

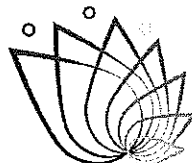


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TOTAL		59
-------	--	----

**10. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B MEDIO RENDIMIENTO	E MEDIO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02	1	1
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		2
3	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ATENCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, MIGRANTES Y GRUPOS VULNERABLES	AVENIDA PLAN DE AYALA NO.825, LOCALES 26,27 Y27-A, PLAZA CRISTAL, COL. TEOPANZOLCO, C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS	12.01.02		1
6	COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	CALLE HERMENEGILDO GALEANA NO.4, EDIFICIO DE LA BENEFICENCIA ESPAÑOLA 2DO. PISO. 209 COL. CENTRO. C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	12.40.6		1
SUBTOTAL				1	7
TOTAL					8

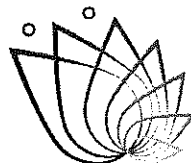
**11. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	D BAJO RENDIMIENTO	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.01			1
2	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA, ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.11		1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	AV. PALMIRA NO. 10 COL. MIGUEL HIDALGO CUERNAVACA MORELOS C.P. 62040	13.01.12			1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	(1) CAMPO EL SALADO EJIDO DE ACAPATZINGO, CUERNAVACA MORELOS C.P. 62493 Y (2) BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.05		3	
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.04		1	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.08	1		
7	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VINCULACIÓN	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.06	1		
8	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 25 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.01.07	2		
9	PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJADA CHAPULTEPEC NO. 27 COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.40.09		1	
10	COMISIÓN ESTATAL DE BIODIVERSIDAD	PRIV. MANANTIALES S/N COL. CHAPULTEPEC CUERNAVACA MORELOS C.P. 62398	13.40.10	1		
SUBTOTAL				5	6	2

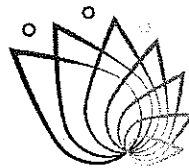


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

TOTAL	13
-------	----

**12. SECRETARIA DE EDUCACION**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	07.01.01		2
2	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	CALLE NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, INTERIOR DEL IEBEM 2DO. PISO, CP. 62240, CUERNAVACA MORELOS.	07.01.02		3
3	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA	BOULEVARD CUAUNAHUAC S/N INTERIOR ALAMEDA "LUIS DONALDO COLOSIO MURIETA" (ANTES SOLIDARIDAD), PLANTA BAJA, BIBLIOTECA CENTRAL 17 DE ABRIL, COLONIA VICENTE ESTRADA CAJIGAL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62429.	07.40.05	1	
SUBTOTAL				1	5
TOTAL					6

**13. SECRETARIA DE GOBIERNO**

No.	U.R.G.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	UBICACIÓN	B MEDIO RENDIMIENTO	C ALTO RENDIMIENTO
1	02.01.01	OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO	PALACIO DE GOBIERNO 1ER PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	1	3
2	02.01.02	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	CALLE DE LA LUZ NÚMERO. 88 COLONIA CHAPULTEPC, C.P. 62450 CUERNAVACA MORELOS.	0	4
3	02.01.03	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
4	02.01.04	DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN	CALLE MITLA No.2 COLONIA LAS PALMAS, C.P. 62214, CUERNAVACA, MORELOS	1	3

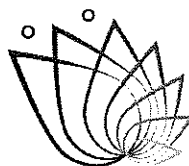


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		OPERATIVA Y DE GESTIÓN			
5	02.01.05	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 302 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
6	02.02.06	OFICINA SUBSECRETARIO DEL GOBIERNO	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	2
7	02.02.06	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO (MECANISMO DE PROTECCION A PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS)	CALLE No. REELECCIÓN, JARDÍN JUÁREZ, ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO, TERCER NIVEL DEL CUERPO "A" DEL EDIFICIO BELLAVISTA DESPACHO 118 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
8	02.02.07	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	1
9	02.02.08	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	CALLE GUTEMBERG NO. 4 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	2
10	02.02.08	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA (PERIODICO OFICIAL)	PALACIO DE GOBIERNO 1ER PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO CP 62000, CUENAVACA, MORELOS	0	1
11	02.02.09	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
12	02.02.10	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS	PALACIO DE GOBIERNO 2DO PISO, PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA, MORELOS	0	1
13	02.40.11	INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN DE MORELOS	CARRETERA TEMIXCO-ZAPATA NÚMERO 3 COLONIA CENTRO, C.P. 62765, EMILIANO ZAPATA, MORELOS AL INTERIOR DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EMILIANO ZAPATA (DIEZ)	0	1
14	02.40.11	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS	HIDALGO No. 9 GALEANA Y JARDÍN CENTRO DESPACHO 301 A (PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EDIFICIO CORREOS) C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
15	02.40.13	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MORELOS	AV. ATLACOMULCO NÚMERO 142 COLONIA ACAPANTZINGO C.P. 62447, CUERNAVACA, MORELOS.	0	1

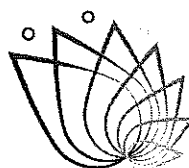


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

16	02.40.14	COMISIÓN EJECUTIVA PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	CALLE No. REELECCIÓN, JARDÍN JUÁREZ, ESQUINA CALLE VICENTE GUERRERO, CUARTO NIVEL DEL CUERPO "B" DEL EDIFICIO BELLAVISTA DESPACHO 401 COLONIA CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	0	1
<b>SUBTOTAL</b>				<b>2</b>	<b>25</b>
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>				<b>27</b>	

**14. JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	B	C	E	F
				MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO	ALTO RENDIMIENTO
1	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO.	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.03				2
2	SECRETARIA PARTICULAR DE LA GUBERNATURA	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.04		1		1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE RESIDENCIAS OFICIALES	CHIMALACATLÁN NÚMERO 16 COL. REFORMA, C.P. 62260 CUERNAVACA, MORELOS	01.02.06		2		
4	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.07		1		
5	DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA Y EVENTOS	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE	01.02.08		1		1



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

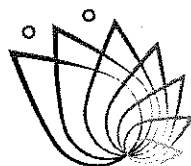


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

		GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS. ESTANISLAO ROJAS NÚMERO 3, COL. CENTRO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS.					
6	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y VINCULACION POLITICA	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.13	1			
7	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	01.02.14		1		
8	ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "UNIDOS POR MORELOS"	CIRCUITO ÁVILA CAMACHO 9B, PRADO SAN JERÓNIMO, COL. SAN ANTÓN, C.P. 62170, CUERNAVACA, MORELOS.	01.40.10				1
9	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.09				1
10	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.16				1
11	DIRECCIÓN GENERAL DE REDES SOCIALES	AVENIDA REFORMA NÚMERO 204 COL. REFORMA, C.P. 62260 CUERNAVACA, MORELOS.	01.03.17			1	



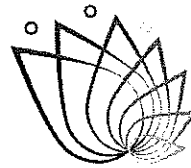
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

12	DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN MATERIAL VISUAL	DE Y AUDIO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, CUERNAVACA, MORELOS	01.03.18	1		
SUBTOTAL					1	7	1
TOTAL							16

**15. SECRETARÍA DE HACIENDA**

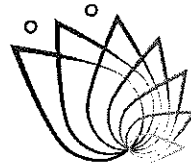
No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C		E	
				ALTO RENDIMIENTO	MEDIO RENDIMIENTO		
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.01.01	3			
2	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, SEGUNDO PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.01.03	1		1	
3	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 204, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.01.03	2			
4	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y ARMONIZACIÓN CONTABLE	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 206, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.01.04	2			
5	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.05	1		1	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1			
7	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1			



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024

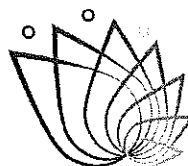
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

8	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO (DIRECCIÓN DE ORGANISMOS Y PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS)	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
9	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO (COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO (COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	CALLE GALENA # 4 EDIFICIO BENEFICENCIA ESPAÑOLA DESPACHO 204, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.02.06	1	
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	03.02.07	2	
12	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD (ARCHIVO)	CALLE GALENA # 6 DESPACHO 104 Y 105, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.02.07	1	
13	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES	ANEXO EDIFICIO BELLAVISTA PISO 4 COL. CENTRO. CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62000	03.02.08	1	
14	UNIDAD DE PLANEACIÓN	CALLE GALENA # 4 DESPACHO 307, COL. CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA, MORELOS	03.03.09	1	
15	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS.	03.03.12	1	
16	COORDINACIÓN DE POLÍTICA INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.13	1	
17	COORDINACIÓN DE POLÍTICA INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.13	1	
18	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (CUAUTLA)	CALLE DR. G. PARRÉS NO. 125 COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 62744, CUAUTLA MORELOS	03.04.14	1	
19	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CUAUTLA (CAJAS)	CALLE DR. G. PARRÉS NO. 125 COL. EMILIANO ZAPATA, C.P. 62744, CUAUTLA MORELOS	03.04.14		1



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

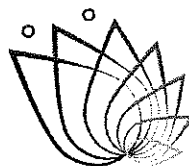
20	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (YAUTEPEC)	CALLE PASEO TLAHUICA ESQUINA CON CALLE GANADO, COLONIA RANCHO NUEVO, 62730 YAUTEPEC MORELOS.	03.04.14	1	
21	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (YAUTEPEC)	CALLE PASEO TLAHUICA ESQUINA CON CALLE GANADO, COLONIA RANCHO NUEVO, 62730 YAUTEPEC MORELOS.	03.04.14		1
22	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (JONACATEPEC)	AV. EMILIANO ZAPATA #17 ESQ. IGNACIO ALDAMA, 62930 COL CENTRO, JONACATEPEC, MORELOS.	03.04.14		1
23	ADMINISTRACIÓN DE RENTAS(XOCHITEPEC)	REPÚBLICA DE COSTA RICA ESQ. HAITÍ, #7 62790 COL. CENTRO, XOCHITEPEC, MORELOS.	03.04.14	1	
24	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN H. AYUNTAMIENTO TEMIXCO (ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE)	AV. EMILIANO ZAPATA 16, CENTRO, 62580 TEMIXCO, MORELOS.	03.04.14	1	
25	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JOJUTLA)	AV. LÁZARO CÁRDENAS #307, 62900 COL. CUAUHTÉMOC, JOJUTLA, MORELOS	03.04.14	1	
26	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JOJUTLA)	AV. LÁZARO CÁRDENAS #307, 62900 COL. CUAUHTÉMOC, JOJUTLA, MORELOS	03.04.14	1	
27	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE JIUTEPEC)	AV CENTENARIO ESQ. AV. DE LOS 50 METROS, 62550 COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS	03.04.14	1	
28	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (RENTÍSTICA DE PUENTE IXTLA)	AV. MÉXICO, S/N COL, NORTE, 62665 PUENTE DE IXTLA, MORELOS,	03.04.14	1	
29	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLAZA ARCOS CRISTAL (OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE)	AV. PLAN DE AYALA #825, TEOPANZOLCO, C.P. 62350 CUERNAVACA, MORELOS	03.04.14	1	
30	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLAZA ARCOS CRISTAL (OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE)	AV. PLAN DE AYALA #825, TEOPANZOLCO, C.P. 62350 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
31	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (MACRO MODULO CUERNAVACA)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024

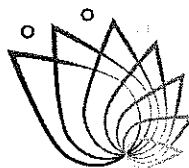
**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

32	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN PISO 2 (NOTIFICACIÓN Y EJECUCIÓN)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
33	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (CAJAS) INGRESOS	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
34	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (CAJAS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
35	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (PLANTA BAJA CONTROL DE CRÉDITOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
36	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
37	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
38	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
39	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
40	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACIÓN)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
41	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
42	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
43	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (GLOSA Y ARCHIVO SÓTANO SUBSECRETARÍA DE INGRESOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

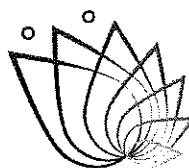
44	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
45	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (ENLACE ADMINISTRATIVO)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
46	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
47	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN (DEPTO. DE INGRESOS)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.14	1	
48	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
49	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
50	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
51	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL (PROCEDIMIENTOS LEGALES)	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P.62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
52	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
53	DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS.	03.04.15	1	
54	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	3.5.15	1	
55	SUBPROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	03.05.15	1	







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

56	SUBPROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N°3, DESPACHO N°204, COL. CENTRO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS.	03.05.15	1	
57	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
58	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
59	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
60	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
61	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
62	TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, PLANTA BAJA DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.19	1	
63	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.20	1	
64	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO	PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO C.P. 62000, MEZZANINE DE PALACIO DE GOBIERNO. CUERNAVACA, MORELOS	03.06.20	1	
65	UNIDAD DE COORDINACIÓN HACENDARIA	BLVD BENITO JUÁREZ S/N ESQ. HIMNO NACIONAL, LAS PALMAS, C.P. 62050 CUERNAVACA, MORELOS	03.07.21	1	
SUBTOTAL				67	5
TOTAL					72

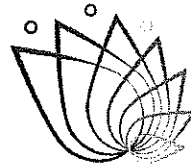
## 16. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	A	E
				BAJO RENDIMIENTO	MEDIANO RENDIMIENTO



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1	OFICINA DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, 4TO. PISO, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.01		1
2	OFICIALÍA DE PARTES	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.02		1
3	UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.02		1
4	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO Y PARTICULAR	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.03		1
5	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03		1
6	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03	1	
7	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03	1	
8	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO Y PARTICULAR	AVENIDA DE LOS 50 METROS, ESQUINA CENTENARIO, LOCALES M Y S, JIUTEPEC, MORELOS, CP 62578.	15.01.03		1
9	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.04		1
10	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.04		1



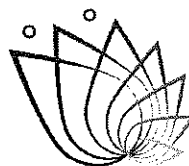
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

11	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ESTRATÉGICA, CAPACITACIÓN E INGENIERÍA DE TRANSPORTE	AVENIDA PLAN DE AYALA NO. 825, LOCAL 1, COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, CP 62350	15.01.05		1
Subtotal				2	9
Total					11

**17. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	E MEDIO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
1	OFICINA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	PLAZA DE ARMAS NO. S/N, INT. S/N, COL. CENTRO, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62000	06.01.01	3	
2	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.03	1	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.04		1
4	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA EDUCATIVA	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.05		1
5	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.06	1	
6	DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	AV. UNIVERSIDAD NO. 25, INT. S/N, COL. CHAMILPA, CUERNAVACA. MORELOS C.P. 62130	06.01.07	1	2
SUBTOTAL				6	4
TOTAL					10

**18. SECRETARIA DE SALUD**

No.	ÁREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U.R.G.	C ALTO RENDIMIENTO	F ALTO RENDIMIENTO
-----	---------------------	-----------	--------	--------------------	--------------------

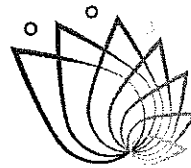


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

1	OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD		08.01.01	1	2
2	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD	CALLE AJUSCO NO.2, COL. BUENAVISTA, C.P. 62130, CUERNAVACA, MORELOS	08.01.02		1
3	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN		08.01.03		1
SUBTOTAL				1	4
TOTAL					5

**19. SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

No.	AREA ADMINISTRATIVA	UBICACIÓN	U. R. G.	B	E
				MEDIO RENDIMIENTO BLANCO/NEGRO Y COLOR	MEDIO RENDIMIENTO BLANCO/NEGRO
1	OFICINA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 3ER PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.01		1
2	DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02	1	
3	OFICINA DEL SECRETARIO TÉCNICO	CALLE: MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02		1
4	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS CHOCOLATES	CALLE RUBEN DARIO No 201 ESQ. AMADO NERVO, COL.CAROLINA C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.02		1
5	CASA LAZARO CARDENAS Y CASA DE LA CULTURA CON ENFOQUE INFANTIL EN FINCA PALMIRA	AV. PALMIRA 183 COLONIA INTERNADO PALMIRA, CUERNAVACA MOR. C.P. 62345	11.01.02		1
6	OFICINA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 4TO PISO, C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.01.03	1	
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 4TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1



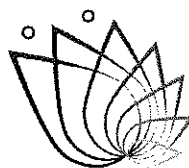
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

8	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 5TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1
9	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	AV. MORELOS SUR #271 COL.CENTRO PLANTA BAJA POR ESTACIONAMIENTO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.01.03		1
10	UNIDAD DE ENLACE JURÍDICO	CALLEJÓN BORDA No. 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.01.04		1
11	OFICINA DEL COORDINADOR DE DESARROLLO TURÍSTICO	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.05		1
12	DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y SERVICIOS TURÍSTICOS	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.07		1
13	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES	CALLEJÓN BORDA No. 1, PRIMER PISO, COL.CENTRO CP. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.02.08		1
14	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES	AV. MORELOS SUR # 187, COL. LAS PALMAS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62050	11.02.09		1
15	DIRECCIÓN DEL CINE MORELOS	AV. MORELOS No 188 COL. CP.62000, COL. CENTRO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.02.09		1
16	OFICINA DE LA COORDINADORA DE FOMENTO CULTURAL	CALLE MIGUEL HIDALGO #239 COL.CENTRO 4TO PISO C.P. 62000 CUERNAVACA MORELOS	11.03.10		1
17	DIRECCIÓN DEL TEATRO OCAMPO	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 2DO PISO CP.62000, CENTRO CUERNAVACA MORELOS	11.03.10		1
18	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA LA PAZ, ATENCIÓN A PÚBLICOS ESPECÍFICOS Y PATRIMONIO	CALLE: MIGUEL HIDALGO # 239 COL.CENTRO 5TO PISO, C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.12		1
19	DIRECCIÓN GENERAL DE MÚSICA Y FESTIVALES	CALLE: IGNACIO RAYÓN No 8 COL.CENTRO 3ER PISO C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.13		1
20	OFICINA DE LA DIRECTORA GENERAL DE INICIACIÓN ARTÍSTICA Y PROYECTOS ESPECIALES	CALLE SALAZAR NÚMERO 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P.62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.14		1

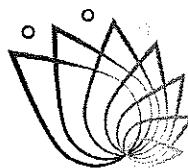


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

21	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INFANTIL	DE CULTURAL	CALLE SALAZAR NÚMERO 1 PRIMER PISO COL.CENTRO C.P.62000, CUERNAVACA MORELOS	11.03.14		1
<b>SUBTOTAL</b>					2	19
<b>TOTAL</b>						21

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", será el responsable del costo de transporte de todos los bienes que se requieran para la prestación del servicio, desde su punto de distribución o de cualquier almacén donde se encuentren hasta el domicilio del área usuaria, siendo responsabilidad del "PRESTADOR DEL SERVICIO", por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras del servicio hasta el lugar y total entrega de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la LEY, la recepción del servicio será por conducto del personal debidamente facultado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que el **SERVICIO** prestados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente Contrato Abierto, y a las ofertadas en su respectiva Propuesta Técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar los equipos de fotocopiado de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el "PODER EJECUTIVO".

El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá estar pendiente para la revisión final del servicio solicitados por parte del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El atraso en la prestación del servicio y la mala calidad del mismo en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto, será causa de rescisión del mismo y/o de que se aplique la pena convencional pactada.

**SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** Para el seguimiento del presente Contrato Abierto, se designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al Titular de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato abierto, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del presente Contrato Abierto, siendo el responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente Instrumento Jurídico, y en este acto acepta el cargo.

**SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento del presente Contrato Abierto, el "PODER EJECUTIVO", a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente Contrato Abierto, nombrando por su parte al personal calificado del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o a quien designe para tales efectos, para que



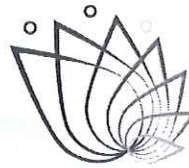
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

verifique que la prestación del servicio cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán de ser notificadas al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, vía telefónica en días hábiles por el área usuaria o unidad administrativa, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

**OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES CON EL SERVICIO PRESTADO.** En caso de que existan diferencias entre el servicio prestado y lo pactado en el presente Contrato Abierto alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimiento o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la Cláusula \_\_\_ del presente Contrato Abierto.

**NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 75 fracción III de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento del presente Contrato Abierto, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar Garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del Contrato Abierto.

En términos de lo anterior, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otorga a favor del “PODER EJECUTIVO”, la garantía expedida por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con número de fianza \_\_\_\_\_, por un monto de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del Contrato Abierto.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la Fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato Abierto;
- b) Que para liberar la Fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO”
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato Abierto, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

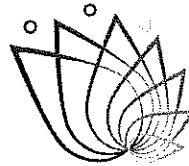


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de **"LAS PARTES"**, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato Abierto. Para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **"PODER EJECUTIVO"** incluyendo en su caso, las modificaciones al Contrato.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente Instrumento Jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del **REGLAMENTO**.

**DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente Instrumento Jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente Contrato Abierto, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

**DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO.** El plazo para la prestación del servicio será a partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.

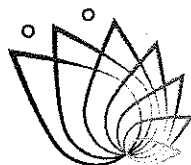


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”.** Basándose en su experiencia y conocimiento, el “PRESTADOR DE SERVICIO” se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el Contrato Abierto y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y Especificaciones Técnicas del servicio, objeto del presente Contrato Abierto;
- c) Al cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación del servicio;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato Abierto;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato Abierto, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación del servicio, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta del servicio objeto del presente Contrato Abierto;
- i) Cumplir con la debida calidad y Especificaciones Técnicas del servicio;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato Abierto;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación del servicio y demás requisitos contenidos en el presente Contrato Abierto, y;
- l) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente Contrato Abierto en el momento que se le requiera con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, de conformidad con el artículo 72 de la **LEY**.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las Especificaciones Técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente Contrato Abierto;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato Abierto;

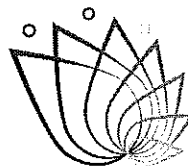


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- e) Administrar el Contrato Abierto bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios derivados de las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el Contrato Abierto o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del Contrato Abierto en caso de que el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas, e
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido el servicio a entera satisfacción

**DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO.** En caso de que existan diferencias entre el servicio y lo pactado en el presente Instrumento Jurídico, el **"PODER EJECUTIVO"** quedará facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento del servicio que no cumplan con lo estipulado en el presente Contrato Abierto, comprometiéndose el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 3 (tres) horas, contadas a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la **LEY**.

**DÉCIMA QUINTA DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **"PODER EJECUTIVO"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación del servicio o se imposibilite el cumplimiento de la obligación y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación del servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del servicio, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.



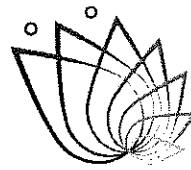
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato Abierto cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato Abierto, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del contrato, se sustentará mediante dictamen del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato Abierto, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, la rescisión administrativa del mismo, hacer efectiva la garantía presentada, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” no concluya la prestación del servicio en los casos estipulados en el presente Contrato Abierto, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional 0.3% del valor total de la prestación del servicio, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de Contrato Abierto presentada, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del “**PODER EJECUTIVO**” o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente Cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la Cláusula Novena del presente Contrato Abierto y de acuerdo a la siguiente formula.

Fórmula:  $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

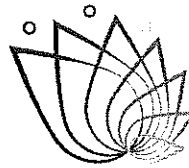


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, sin rescindir el Contrato Abierto, podrá modificarlo, cancelando parte del servicio de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el servicio hubiere concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del Contrato Abierto. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato Abierto, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta Cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente Instrumento Legal.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** El servicio objeto de este Contrato Abierto deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Cláusula Primera, así como en las mencionadas en la Propuesta Técnica que exhibió el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente Instrumento Jurídico.

**DÉCIMA NOVENA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato Abierto el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Durante la prestación del **SERVICIO**, esté se someterá a una revisión por parte del personal del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del servicio descrito en el cuerpo del presente Contrato Abierto.

**VIGÉSIMA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente Contrato Abierto y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del servicio o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- I. Los precios por la prestación del servicio estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El Contrato Abierto que se haya celebrado en contravención a LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;



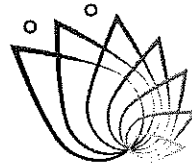
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación del servicio objeto del Contrato Abierto o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente Contrato Abierto, y;
- IX. El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento a la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato Abierto, facultará al **"PODER EJECUTIVO"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato Abierto, con fundamento en el artículo 78 de la LEY.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el Contrato Abierto, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato Abierto, se dará por concluida la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato Abierto, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato Abierto pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la LEY.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

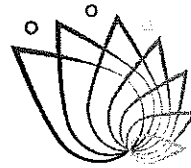


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato Abierto en los términos de la presente Cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento de la prestación del servicio o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato Abierto, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del Contrato Abierto con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO.** Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente Contrato Abierto.

El **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** reconoce que, por tratarse de un Contrato de servicios, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio objeto del presente Contrato Abierto.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato Abierto que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del servicio tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, así como lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato Abierto.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato Abierto a personas físicas o morales distintas de ellas excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves; previa autorización de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el Contrato Abierto con los requisitos establecidos por la **LEY** y estableciendo nuevas garantías.



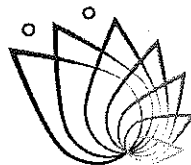
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**VIGÉSIMA QUINTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS.** El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la LEY.

**VIGÉSIMA SÉXTA. DE LA VIGENCIA.** La vigencia del presente instrumento surtirá sus efectos a partir del primero de enero de 2023 y tendrá una vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024, brindando la posibilidad de que ulteriores administraciones gubernamentales, de acuerdo a su presupuesto disponible y bajo su más estricta responsabilidad, pueda celebrar los convenios modificatorios necesarios, a fin de abastecer las necesidades que puedan presentarse, siempre que el monto a adquirir no supere el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en términos del artículo 72, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 68 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. NORMATIVIDAD.** “LAS PARTES”, se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato Abierto, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, a lo previsto en el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal correspondiente, a la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente Contrato Abierto, se encuentra sujeto a lo solicitado en las Bases y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número \_\_\_\_\_, referente a la contratación Consolidada Multianual del servicio de fotocopiado para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato Abierto, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Instrumento Jurídico y enteradas “LAS PARTES” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

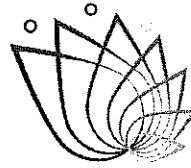


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

**JUAN JOSÉ HERMELINDO DÍAZ GÓMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**CESAR ANDREY VERDUGO VILLEGAS**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN

**JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ALANÍS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LA CONVOCANTE

**EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS  
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO RELATIVO CONTRATACIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO MÍNIMO ANUAL DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO ANUAL DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_, CONSTANTE DE \_\_\_\_\_ FOJAS ÚTILES.

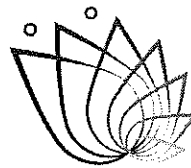


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS**

**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder  
Ejecutivo del Estado de Morelos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

**Documentos requeridos para participar**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Sí	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>Documento</b>	<b>Punto 16.2</b>		
3	Propuesta técnica detallada del <b>servicio</b> que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el <b>servicio</b> que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.  La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.</b>	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Inciso C)		

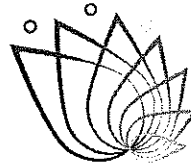


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio</b> conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>el servicio</b> que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.3. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Inciso G)		
10	Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a lo señalado en el punto 12.2 de las bases y de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del <b>servicio</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.	J	Inciso J)		



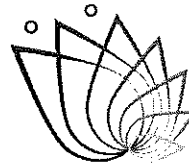
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

13	Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.	L	Inciso L)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, <b>respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones</b> , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, <b>está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento.</b>	N	Inciso N)		
17	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el	O	Inciso O)		



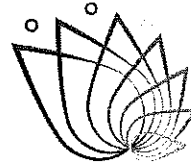
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx</a> . <b>Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</b>				
18	Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo <b>anexar constancia de situación fiscal actualizada</b> , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)		
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá adjuntar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.	R	Inciso R)		
21	Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar anexando la copia del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.	S	Inciso S)		
22	El licitante adjudicado, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con copia del recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.	T	Inciso T)		
23	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.	U	Inciso U)		
24	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que presentará y en su caso ejecutará, en los horarios de <b>08:00 a 17:00</b> horas de	V	Inciso V)		



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	lunes a viernes durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.				
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que brindará capacitación cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente a la instalación de los equipos.	W	Inciso W)		
26	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.	X	Inciso X)		
27	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.	Y	Inciso Y)		
28	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme en caso de resultar adjudicado, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo.	Z	Incisi Z)		
29	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que entregará equipos modelo 2020 en adelante seminuevos funcionales, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos <b>no se encuentren descontinuados u obsoletos en el mercado.</b>	AA	Inciso AA)		
30	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen sin problemas con papel bond de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, durante la duración del Contrato.	BB	Inciso BB)		
31	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).	CC	Inciso CC)		
32	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará papel tamaño carta y oficio de 75gr/m2 estándar.	DD	Inciso DD)		
33	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará e instalará	EE	Inciso EE)		

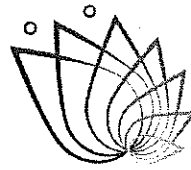


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

	todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados en caso de resultar adjudicado.				
34	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que considerará un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Dependencias.	FF	Inciso FF)		
35	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.	GG	Inciso GG)		
36	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.	HH	Inciso HH)		
37	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.	II	Inciso II)		
38	Presentar los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.	JJ	Inciso JJ)		
	<b>PROPUESTA ECONOMIA</b>				
39	Propuesta Económica del servicio que oferta.		Punto 17.2.		
40	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)

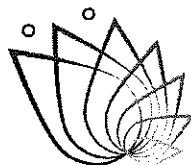


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida \_\_\_\_\_ del servicio que se indican:

Propuesta técnica detallada del **servicio** que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10 de las bases, señalando con claridad el **servicio** que integra su oferta y las características técnicas de los mismos.

La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB, en formato de Word.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

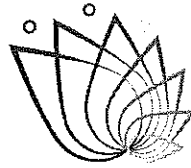


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

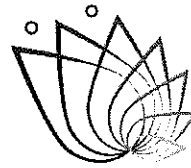


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

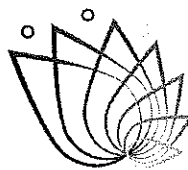


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



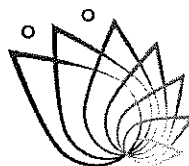
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII, de la Ley de la materia.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

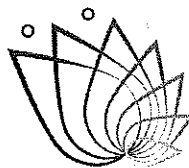


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO F**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando los conceptos de los  
servicios que se indican:

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo señalado en lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3 y 11.4. de las bases de la presente Licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



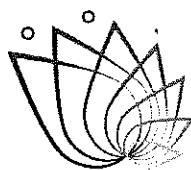
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.3. y 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

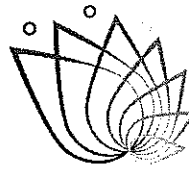


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO H**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N° \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para el caso en que el servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su entrega cuando hubiere retraso, omisión o error en los servicios o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a lo señalado en el punto **12.2** de las bases y de acuerdo al ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO).

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



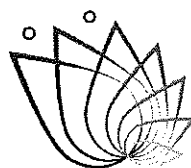
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO I**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del **servicio** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (**ANEXO TÉCNICO**), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

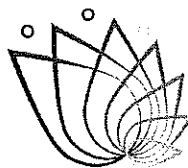


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases de Licitación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



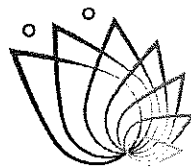
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del Licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado, o hubiesen incumplido en sus obligaciones que tuvieren con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada



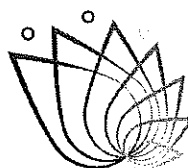
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2022.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



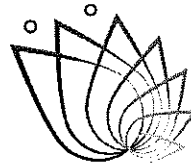
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

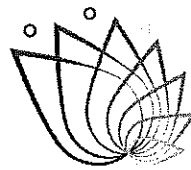


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

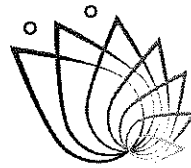


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

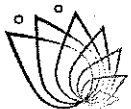
Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el “Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones” Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. Con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

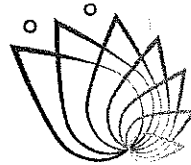


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO P**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

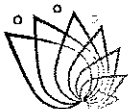
Carta en papel membretado de responsabilidad laboral, donde el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón, de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

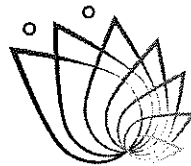


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo **anexar constancia de situación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

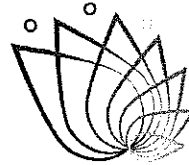


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO R**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta mínimo con seis vehículos para el traslado inmediato de personal para la atención de reportes de servicio y traslado de equipos de manera urgente. Así mismo deberá adjuntar las facturas que acrediten la propiedad de los mismos y/o contrato de arrendamiento con terceros que compruebe la disponibilidad de estos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



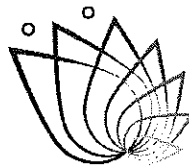
SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO S**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Contar con una plantilla mínima de 12 trabajadores, misma que deberá acreditar anexando la copia del pago de cuotas obrero patronal de IMSS y/o contratos individuales de trabajo. Debiendo garantizar a través de Carta Compromiso, que durante la vigencia del contrato invariablemente contará con el mínimo de trabajadores requeridos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

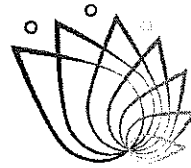


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO T**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El licitante adjudicado, con el fin de asegurar la oportuna supervisión de los procesos y calidad del servicio, así como la atención inmediata a las Unidades Administrativas, necesariamente deberá contar con oficinas o sucursal en la Ciudad de Cuernavaca Morelos durante la vigencia del contrato, acreditando con copia de recibo de servicios (agua, luz, teléfono), contrato de arrendamiento o cualquier documento que lo acredite; este requisito es obligatorio.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

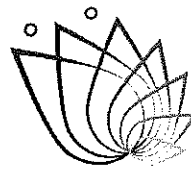


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO U**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un servicio de mesa de ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono, misma que deberá brindar atención en un horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato. En caso de no recibir respuesta por dichos medios, deberá proporcionar contacto de escalación.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

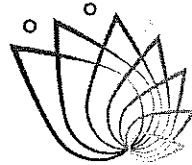


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO V**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que presentará y en su caso ejecutará, en los horarios de **08:00 a 17:00** horas de lunes a viernes durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo o correctivo de acuerdo al tipo de equipo instalado, así como en base al volumen de trabajo promedio mensual conforme al programa recomendado por el fabricante, el cual contemplará las necesidades de los equipos y la carga de trabajo de las áreas correspondientes involucradas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

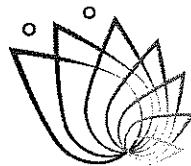


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO W**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que brindará capacitación cuando menos a 2 personas adscritas al área usuaria de cada Dependencia la cual será impartida a más tardar al día hábil siguiente a la instalación de los equipos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

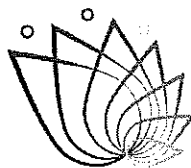


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO X**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos instalados.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



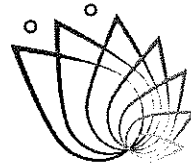
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Y**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de fotocopiado, en las áreas usuarias de acuerdo al tipo de equipo solicitado en un periodo de 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo de la Licitación Pública.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**

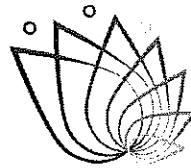


Gilberto Rincón Gallardo





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO Z**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme en caso de resultar adjudicado, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

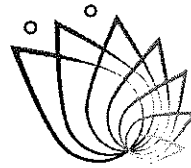


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO AA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que entregará equipos modelo 2020 en adelante seminuevos funcionales, tanto en tecnología como en tiempo de servicio, es decir que estos **no se encuentren discontinuados u obsoletos en el mercado.**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

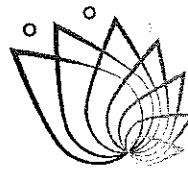


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO BB**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a instalar equipos de fotocopiado que operen sin problemas con papel bond de 75gr/m2 de cualquier marca, tamaño carta, oficio e incluso papel reciclado, durante la duración del Contrato.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



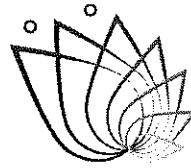
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO CC**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará los insumos para el servicio de fotocopiado (tóner, revelador y los que se necesiten para el debido funcionamiento de los equipos).

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

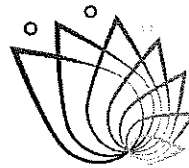


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO DD**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará papel tamaño carta y oficio de 75gr/m2 estándar.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



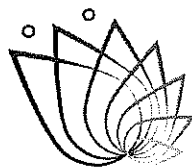
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



Gilberto Rincón Gallardo



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO EE**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que suministrará e instalará todas las refacciones que requieran los equipos de fotocopiado instalados en caso de resultar adjudicado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

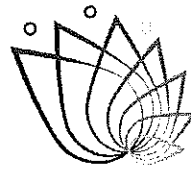


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO FF**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que considerará un stock en papel y tóner, de acuerdo a la necesidad de cada una de las áreas usuarias de las Dependencias.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



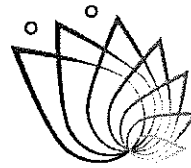
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN







**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO GG**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos 1 año de experiencia en la prestación del servicio de fotocopiado, acreditándolo con la presentación de copia simple de un contrato.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

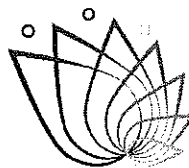


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO HH**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que deba llevarse el equipo de fotocopiado, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

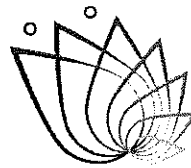


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO II**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el último día hábil de cada mes llevará a cabo la lectura de las copias de cada uno de los equipos, acompañado de una persona adscrita al área usuaria donde se encuentre instalado el equipo; y dicho conteo será validado, firmado y sellado por el servidor público autorizado en cada área, debiendo proporcionar copia de dicha validación, entregando el original adjunto a cada factura para trámite de pago.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

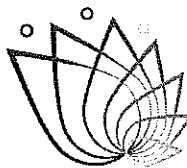


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

**DOCUMENTO JJ**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa  
\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar los manuales, folletos y/o catálogos de dichos bienes, en idioma español, o debidamente traducidos al español, en caso de que se encuentren impresos en idioma extranjero.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

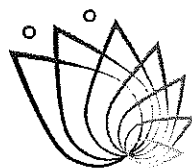


SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**OFERTA ECONÓMICA**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas; \_\_\_\_\_ del servicio que se indican:

REGLONES	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	COPIADO MÍNIMO	COPIADO MÁXIMO	SUBTOTAL MÍNIMO	SUBTOTAL MÁXIMO
1	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño carta	SERVICIO		3,027,024	51,273,222		
2	Costo por fotocopia / impresión blanca / negro tamaño oficio			878,288	9,753,681		
3	Costo por fotocopia o impresión a color tamaño carta y oficio			197,060	3,552,885		
4	Copia digital			877,528	16,569,987		
<b>SUBTOTAL</b>							
<b>I.V.A.</b>							
<b>TOTAL</b>							

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

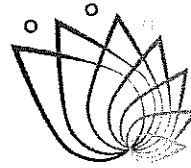


SECRETARÍA DE  
**ADMINISTRACIÓN**





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial N°. \_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



